

01521
8
9



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

ESCUELA NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL

“MODELO DE INTERVENCIÓN DEL TRABAJADOR SOCIAL EN LA ATENCIÓN INDIVIDUALIZADA A MENORES VÍCTIMAS DE ABUSO SEXUAL DE LA ESCUELA PRIMARIA JOSE VASCONCELOS CALDERON A.C., PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE NEZAHUALCOYOTL ESTADO DE MÉXICO”.

**TRABAJO RECEPCIONAL
SEMINARIO DE ÁREAS SUSTANTIVAS DE
TRABAJO SOCIAL
“ESTUDIO SOCIAL DEL DELITO”
QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:
LICENCIADO EN TRABAJO SOCIAL
P R E S E N T A N:**

**ALVAREZ DOMÍNGUEZ CINTHYA
CRUZ HERNÁNDEZ ALEJANDRO
MORALES GODINEZ MARIA DE LOS ANGELES**

**DIRECTOR DEL TRABAJO:
LIC. ENRIQUE ESTRADA RODRIGUEZ**





Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A Dios
Por la vida y mi Felicidad.

A mis Padres
María Antonieta Domínguez García
David Álvarez Seres
Por haber sido la guía perfecta
Por ser mi protección
Y por ser mis mejores Amigos:

A mi esposo
Milton Mauricio Morelos Cedillo Olalde
Por su infinita paciencia
Y por el gran amor que me ha demostrado en todo momento:
Gracias Amor, Te Amo.

A mi hija
Sara Cedillo Olalde
Recuerda que siempre eres y serás mi mayor inspiración.

A mis maestros
Por todo su tiempo, esfuerzo, dedicación.
Los admiro y nunca los olvido.

A mis compañeros Alejandro y Angeles
Porque hoy somos amigos.

Cinthya Álvarez Domínguez

A Dios
Por permitirme seguir viviendo.

A la memoria de mi Padre
Santos Cruz Vargas
Que desde el cielo me colma de bendiciones,
a quien siempre llevo en mi corazón y cuyo
recuerdo me impulsa a seguir adelante.

A ti Madre
Herminia Hernández García
Por motivarme, aun en las circunstancias
mas adversas, con el mas grande amor que
solo tu me puedes brindar, el cual perdurara en mí por siempre.

A ti Susy
Por apoyarme con tu amor,
paciencia y comprensión.

A mis hermanos
Pepe, Miguel y Ever
Por todo el apoyo recibido.

A todos mis maestros
Por transmitirme sus conocimientos.

A mis compañeras Cinthya y Angie
Por su apoyo, constancia, tenacidad, paciencia, y sobre todo su amistad.

Alejandro Cruz Hernández

A Dios

Por darme la oportunidad de poseer vida
y corresponder a la sociedad.

A mis padres

Por sus esfuerzos y enseñanzas
por colocar un lápiz y un papel en mis manos
y por el apoyo moral que se consagra en estos logros.

A mi esposo

Por ser el apoyo directo en mi vida,
dándome un estímulo cada vez que fue necesario
y por su comprensión en la administración
de nuestro tiempo.

A mis hermanos

Por tomar en cuenta sus experiencias,
guiándome con su ejemplo.

A mis sobrinos

Que el logro que adquiero sirva como ejemplo
para que el día de mañana
sean hombres de bien.

A mis maestros

Por diseminar su sabiduría en mí
formándome como profesionista.

A mis compañeros

Cinthya y Alejandro por unir sus esfuerzos e ideales
para lograr este proyecto.

Maria De Los Angeles Morales Godínez

Indudablemente
A nuestra Universidad
Por ser nuestro orgullo
Nuestro espíritu de lucha y superación
Por la verdad
Por el camino incorruptible que nos enseñó
Por nuestros recuerdos.

Alejandro, Cinthya y Angeles.

f

ÍNDICE

	Pág.
Introducción:	1
Justificación:	3
Objetivo General:	3
Objetivos Específicos:	3
1.- Marco Teórico Conceptual:	4
1.1 Teoría Estructural Funcionalista y su relación.....	4
con el estudio de caso planteado.	
1.2 El Estudio Social de Caso.....	5
1.3 Marco Jurídico.....	9
1.4 Tipología Victimal.....	14
1.5 Victimización Sexual en Menores.....	15
1.6 Abuso Sexual Extra e Intra Familiar.....	19
1.7 Consecuencias del Abuso Sexual en Víctimas Menores.....	22
2.-Estudio Integral de Caso a Víctimas de Abuso Sexual desde la perspectiva del Trabajador Social:	25
2.1 Fase de Recepción y Detección del Caso.....	26
2.2 Fase de Entrevista Directa.....	26
2.3 Fase de Entrevista Indirecta.....	26
2.4 Fase de Diagnóstico.....	26
2.5 Fase de Pronóstico.....	27
2.6 Fase de Tratamiento.....	27
2.7 Fase de Canalización.....	28
2.8 Fase de Evaluación y Proyección.....	28
2.9 Fase de Seguimiento.....	28
2.10 Fase de Clausura del Caso.....	28
3.- Estudio Social de Caso. Aplicación Práctica:	30
3.1.- Recepción y Detección del Caso.....	30
3.2.- Entrevista Directa.....	30
3.3.- Entrevista Indirecta.....	31
3.4.- Diagnóstico.....	32
3.5.- Pronóstico.....	33
3.6.- Tratamiento.....	33
3.6.1 Primera etapa del tratamiento. Conocimiento y Empatía.....	33
3.6.2 Segunda etapa del tratamiento. Reintegración.....	35
3.7.- Canalización.....	36
3.8.- Evaluación y Proyección.....	36
3.9.- Cierre y Seguimiento.....	36
3.10.- Limitaciones.....	37
4.- Propuestas:	38
5.- Conclusiones:	43
Bibliografía:	45
Anexo 1:	47
Anexo 2:	48
Anexo 3:	52
Anexo 4:	54
Anexo 5:	63

INTRODUCCIÓN

El fenómeno delictivo se presenta con mayor frecuencia en las grandes concentraciones urbanas, en donde gradualmente se ven deteriorados los niveles de convivencia, debido al hacinamiento, carencia de servicios públicos, atención asistencial; entre otros, que son factores que determinan conductas de ansiedad, estrés, impotencia y agresión física en todas sus expresiones, sobre todo hacia grupos vulnerables; por ello, es necesario crear estrategias sociales para la solución de dichos conflictos; por lo tanto, es importante que el Trabajador Social, como profesionista que interviene en las problemáticas sociales, elabore propuestas de intervención desde su perspectiva, en la atención a víctimas de delitos, sobre todo si se presenta en menores, quienes sufren consecuencias que repercutirán en su normal desarrollo.

En la actualidad la ciudad de México se enfrenta a diversos retos, pero resulta evidente que uno de los que más preocupa a la sociedad, es la violencia hacia los menores en el ámbito sexual, sin embargo, no estamos ante un problema nuevo, los abusos sexuales a menores han existido siempre, solo recientemente han comenzado a ser objeto de estudio y a suscitar preocupación social, el abuso sexual hacia los menores era una conducta que se mantenía en silencio y las víctimas sufrían graves consecuencias pero estaban obligadas a soportarlas, pero el silencio sobre los abusos ha empezado a romperse recientemente ya que hay un número mayor de denuncias de tales agresiones que despertó la conciencia de los derechos individuales de los menores, pero a nuestro juicio, el problema del abuso sexual infantil, ha rebasado la capacidad de respuesta de las autoridades gubernamentales¹, pues no existe un programa de prevención ni atención social a menores víctimas de abuso sexual.

Los que suscriben el presente trabajo, preocupados por la sobrevictimización y estigmatización de la que son objeto los menores víctimas de abuso sexual, principalmente dentro de las instituciones encargadas de brindar educación y protección para el normal

¹ Ver anexo 1.

desarrollo del menor, como son la familia y la escuela, en las cuales no se llevan a cabo las funciones que justifican su existencia o que por ende deben cumplir y ante la evidente falta de acciones que ofrezcan una solución a éstos menores víctimas de agresión sexual, se decidió intervenir en el nivel educativo primaria de la escuela José Vasconcelos Calderón, ubicada en el municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México; en donde se tenía conocimiento de varios casos de abuso sexual, interviniendo en un caso, debido a que solo en este, se logró obtener la participación para con el grupo de Trabajo Social²; teniendo como objetivo principal la reintegración de la víctima, que a futuro se manifieste en su calidad de vida.

El presente trabajo sigue los lineamientos establecidos por el Centro de Educación Continua, como vía de titulación en su modalidad de Seminario de Áreas Sustantivas de Trabajo Social "Estudio Social del Delito" de la Escuela Nacional de Trabajo Social. Por ello comenzamos con la justificación por la cual se eligió el problema de estudio, así como los objetivos que nos planteamos, posteriormente se explica la teoría estructural funcionalista, base de los conceptos desde los cuales, se fundamenta nuestra propuesta, así como la legislación relacionada con el problema planteado.

Por otro lado, se particulariza la intervención del Trabajador Social en la atención a víctimas de abuso sexual, basándonos en la metodología del nivel de intervención de Caso³, precisando así las fases del modelo de atención.

Finalmente se presenta el desarrollo del estudio social de caso, recuperando y sistematizando la información y experiencia obtenida dentro de la intervención profesional, anexando por último los instrumentos operativos utilizados en nuestra práctica.

² Se detectaron cuatro casos de abuso sexual, una menor de 6° año de primaria con una familia extensa, en donde la víctima y su familia refirieron la situación de abuso sexual por parte de un primo hacia varias menores integrantes de la familia, en este caso se prefirió un apoyo religioso. El segundo caso detectado fue el de una menor de 5° año de primaria, proveniente de una familia con violencia intrafamiliar, en donde la madre fue la que refirió el evento de abuso sexual en contra de la menor por parte de un vecino, negándose a que el grupo de Trabajo Social interviniera en este caso. Un tercer caso se detectó en 6° año de primaria, en donde una menor proveniente de una familia disintegrada, relato haber sufrido agresión sexual por parte del novio de su madre, en este caso la menor y la familia manifestaron no creer necesario una ayuda profesional pues opinaron que bastaba solo con el apoyo familiar. El cuarto caso detectado, se desarrolla en el presente trabajo, ya que fue la única familia que aceptó la intervención del grupo de Trabajadores Sociales.

³ Basándonos principalmente en la metodología referida por Gordon Hamilton y Etna Meave Partida.

JUSTIFICACIÓN

En México, la criminalidad ha ido en aumento⁴, y se han presentado ilícitos más violentos, entre los que se destacan por su gravedad los delitos sexuales, entre ellos el de abuso sexual, que por su repercusión en el normal desarrollo psicosocial del individuo requiere de una atención integral especializada a través de la intervención de un equipo interdisciplinario que atienda dicha problemática de manera objetiva y eficaz, buscando la rehabilitación individual y social de la víctima; por ello, el Trabajador Social, tiene en la atención a víctimas de abuso sexual, un gran campo de intervención y su participación es relevante, ya que es el profesionista que analiza de manera integral el ambiente social en donde se desenvuelve la víctima.

OBJETIVO GENERAL

Proponer un modelo de intervención desde la perspectiva del trabajador social en la atención individualizada a menores víctimas de abuso sexual, en la escuela primaria José Vasconcelos Calderon A. C., perteneciente al municipio de Nezahualcoyotl, Estado de México.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ❖ Conocer la legislación y teorías relacionadas con la problemática de abuso sexual en menores víctimas.
- ❖ Desarrollar la perspectiva del trabajador social sobre el delito de abuso sexual.
- ❖ Proponer un modelo de intervención de apoyo a menores víctimas de abuso sexual desde la perspectiva del trabajador social.

⁴ Ver Anexo 1, Fuente Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

1.- MARCO TEORICO CONCEPTUAL

1.1 TEORIA ESTRUCTURAL FUNCIONALISTA Y SU RELACION CON EL ESTUDIO DE CASO PLANTEADO.

Para la elaboración del presente trabajo recepcional nos apoyamos en la teoría Estructural Funcionalista; la cual nos lleva a entender que dentro de la estructura social, cada individuo, grupo o comunidad debe y tiene que llevar a cabo determinadas funciones, lo que permite el equilibrio adecuado para lograr su adaptación, sin embargo cuando las funciones predeterminadas por la sociedad, no se cumplen, se rompe el equilibrio generando una alteración en la convivencia y en el desarrollo sano de los individuos. Es decir, la estructura social define los límites de comportamiento transmitidos a través de la familia, porque es dentro de este núcleo en donde el individuo aprende los parámetros de conducta ya esperados, los cuales servirán para que el sujeto sea productivo en la sociedad; otros grupos o estructuras como la escuela o la comunidad determinan a su vez lineamientos que el sujeto asimilará.

Los sujetos que no asumen los valores de la sociedad son considerados como "disfuncionales o inadaptados" incluidos en el ámbito de la patología social, transformándose en un ser que sale del parámetro de comportamiento generalizado, resultando para esta teoría un "desadaptado", el individuo deberá retomar sus funciones para que la sociedad no reaccione de forma negativa y resulte marginado, sancionado o excluido; así cuando los menores se encuentran dentro de estructuras dañadas por la violencia física y moral, se genera un cambio de roles dentro de la familia, conductas que se tornan nocivas para el sujeto, dejando de tener la función que debería, creándose un desajuste social o de personalidad en el menor que no puede enfrentar por si solo, requiriendo entonces de ayuda profesional.

En este trabajo analizamos el impacto que representa para el menor el abuso sexual dentro de la familia o fuera de ella, lo cual altera sin duda su adaptación a la sociedad, debido a que los menores, dentro de una estructura no funcional, presentan alteración de conceptos o parámetros sobre las figuras maternas, paternas y sobre las figuras de autoridad que los dañan. Es por ello, que los Trabajadores Sociales, como profesionistas que, al estar en contacto con los individuos y sus grupos de interacción, generan propuestas de trabajo que favorezcan la adaptación del sujeto de intervención a su medio.

"El Trabajo Social de Casos, tenderá a crear ciertos arreglos o reformas tendientes a lograr el ajuste o el equilibrio del sujeto al orden social. En el nivel de intervención de Caso, se contribuye a influir sobre las relaciones funcionales entre los individuos o grupos, para reducir los conflictos, descubriendo y ampliando zonas potenciales de solución"⁵.

Es indispensable que el Trabajador Social tenga conocimiento previo relacionado o vinculado con la problemática que atenderá, buscando teorías que den una explicación de ciertos fenómenos sociales, basándose en conocimientos que sirvan de apoyo para la mayor comprensión e investigación de las problemáticas sociales en las que se interviene.

1.2 EL ESTUDIO SOCIAL DE CASO.

"El estudio social es una tarea profesional de averiguación y comprensión de los hechos relacionados con los sujetos y su problema, conociendo la personalidad del individuo dentro de su medio cultural, el estudio social es el principal elemento de inicio de la atención de casos, para llegar a la comprensión social, donde se ve implicado el grupo familiar al que pertenece, con la finalidad de ayudar a la persona a solucionar sus problemas de funcionamiento social utilizando sus propios recursos y los que ofrece la comunidad. En el Estudio Social de Caso se estudian los problemas del individuo, sus características, necesidades y antecedentes, a fin de interpretar, descubrir y encausar las condiciones

⁵ BORIS LIMA; "Contribución epistemológica del Trabajo Social"; Edit. Humanitas; Buenos Aires, Argentina; 1986; pág. 82-83.

positivas del sujeto, eliminando las influencias negativas y logrando el mayor grado de integración del individuo a su sociedad".⁶

"El Estudio Social de Caso comprenderá entonces los problemas de cada individuo en la forma mas completa posible, investigación escrupulosa, cuidadosa de un individuo y los problemas que presenta; con la finalidad de aumentar la capacidad del individuo para darle la oportunidad de hacer frente a sus problemas, mejorar tensiones existentes en las relaciones familiares, es decir proponer soluciones para su problemática".⁷

"Este estudio se basa en una *primera etapa de exploración general* del sujeto a través de un acto de comunicación (entrevista) y por medio de la observación interpretativa de su conducta; posteriormente se trabaja en una *segunda etapa descriptiva de su problema*, se elabora un esquema del familiograma y el análisis consecuente de los factores intervinientes en un *diagnóstico aclarativo o análisis diagnóstico*, y por último una *tercera etapa o estudio explicativo y predictivo de su problema*, donde el propio individuo intervenga en la elaboración de sus soluciones, asimismo se abocará a la proyección de su vida futura y como debe de accionar ante ella, con la opinión profesional del Trabajador Social que se hará cargo de intervenir para asesorar y orientar hacia una racional utilización de recursos individuales, familiares e institucionales para lograr su **PROMOCION SOCIAL**, es decir, que el ser humano sea capaz de organizarse y movilizarse en la búsqueda de la solución a sus necesidades y de su familia, utilizando los recursos disponibles".⁸

El Proceso del Estudio Social de Casos es un proceso complejo en donde el Trabajador Social no solo debe visualizar la problemática individual, sino relacionarla con el contexto social e investigar datos generales para poder intervenir en dicha realidad y así procurar la participación profesional a otros niveles no simplemente operativo, sino de planeación y dirección, en este sentido las fases del estudio social son⁹:

⁶ MEAVE PARTIDA, Etna; "Metodología para el Estudio Social de Caso"; Ediciones ETME; Colección Trabajo Social; México 1994; pág. 6-10.

⁷ Gordon Hamilton, "Teoría y Práctica del Trabajo Social de Casos", Segunda Edición, La prensa médica mexicana, México, Distrito Federal 1987.

⁸ MEAVE PARTIDA, Etna; "Metodología para el Estudio Social de Caso"; Ediciones ETME; Colección Trabajo Social; México 1994; pág. 53-57.

⁹ Idem. Pág. 41.

❖ **Investigación.**

La investigación, implica una cuidadosa observación de los aspectos que presenta el sujeto y la situación que motiva el estudio, estar alerta de los cambios del comportamiento social, el estudio de las fuentes directas e indirectas (familia, parientes, amigos, jefes, maestros, etc), esto a través de técnicas como la observación, la recolección de datos y la entrevista, realizando con ello un informe que implique una síntesis completa de los datos obtenidos¹⁰.

Esta primer fase, llamada exploratoria, tiene una importante relevancia, porque implica el primer contacto con la persona que solicita el servicio, elaborando por otro lado un marco teórico referencial y conceptual¹¹.

La investigación en su segunda etapa se establece una descripción del problema y realiza el análisis biopsicosocial, siendo necesario esquematizar las relaciones, elaborando un primer proceso de síntesis, plasmando aspectos como interacción familiar, influencias, causas, incidencias hacia el sujeto. El estudio en esta segunda etapa, implica dar atención a las necesidades del sujeto, por lo que para su solución, demanda la utilización de los recursos de otras instituciones, es decir, se necesita un enlace de servicios para lograr la integración social del sujeto. Las estrategias aquí utilizadas son: canalización, gestiones, visitas institucionales y domiciliarias¹².

La tercera etapa de la investigación, explicativa-predictiva del problema, es el paso donde se confirman nuestras hipótesis, ya que una vez obtenida toda la información, proceso de análisis y síntesis, teniendo las expectativas de solución, se procede a la confrontación de recursos institucionales y personales¹³.

¹⁰ Idem. Pág.42.

¹¹ Idem. Pág.43

¹² Idem. Pág.46-47

¹³ Idem. Pág.47.

❖ **Análisis Situacional o Diagnóstico.**

Se refiere a la apreciación de los signos y síntomas, emitiendo un juicio sobre las causas, incidencias, constantes y variables del problema, las unidades de análisis serán: el individuo, la familia, los parientes, las amistades, los grupos sociales a que pertenece o se integra el individuo en estudio, es una apreciación evolutiva de las relaciones del sujeto frente a su problema y frente a los factores y situaciones que están fuera de él¹⁴.

❖ **El Plan Social de Tratamiento.**

Es el primer paso de índole práctico, destinado a lograr cambios positivos en las situaciones investigadas, debiendo incluir la participación del individuo y sugerencias. Es necesario un conocimiento exhaustivo de los recursos humanos materiales e institucionales con los que se cuenta, porque se deberá precisar cuales podrán utilizarse de inmediato¹⁵.

Este estudio toma en cuenta a la personalidad como un compuesto de elementos diferenciados que actúan uno sobre otro y que reaccionan recíprocamente pero que reciben influencia del medio ambiente, de las condiciones sociales y económicas en que vive el individuo, el aspecto psicológico del sujeto y las experiencias emocionales que han forjado su personalidad, entre otros aspectos que influyen en su participación en la sociedad y para su tratamiento social¹⁶.

¹⁴ Idem. Pág.48-51.

¹⁵ Ibidem.

¹⁶ Ibidem.

◆ Tratamiento Social.

Las relaciones familiares y extra familiares, desempeñan un papel importante en el tratamiento, por lo tanto, tratarán de movilizarse y encauzarse asertivamente para reducir o eliminar el trastorno que existe entre las necesidades del individuo y su realidad, contribuyendo a mejorar su calidad de vida, que para nosotros dicho concepto implica satisfacer las necesidades mínimas indispensables que permitan al individuo desarrollar al máximo sus capacidades de adaptación al medio en el que se desenvuelve¹⁷.

En el presente trabajo intervenimos en un estudio social de caso teniendo como objetivo principal reintegrar a los individuos que han sido víctimas de abuso sexual, siendo este tipo de agresiones una de las formas de maltrato infantil, lo cual trae devastadoras consecuencias en los menores y en su consecutiva vida adulta.

1.3 MARCO JURÍDICO

Para definir la conducta del abuso sexual se han tomado en cuenta los conceptos que proporciona la legislación penal sustantiva del Estado de México, la cual no tiene tipificada como tal, la conducta de abuso sexual, sin embargo contempla a los "Actos Libidinosos" como aquella conducta que se realiza "sin consentimiento de una persona, ejerciendo en ella un acto erótico sexual, sin el propósito directo o inmediato de llegar a la cópula; aun si el ofendido es impúber y otorgue su consentimiento".¹⁸

También se toma como referencia, lo señalado por el Código Penal para el Distrito Federal, el cual si tiene contemplado dicho acto como "Abuso Sexual", así según esta legislación será abuso sexual la conducta que se realiza "sin el consentimiento de una persona y sin el propósito de llegar a la cópula y ejecute en ella un acto sexual, la obligue a observarlo o la

¹⁷ Idem.pág.53-57.

¹⁸ Artículo 270 del Código Penal para el Estado de México.

haga ejecutar dicho acto".¹⁹ Mencionado además que cometerá abuso sexual aquella persona que "sin el propósito de llegar a la cópula ejecute un acto sexual en una persona menor de doce años o persona que no tenga la capacidad de comprender el significado del hecho o que por cualquier causa no pueda resistirlo, o la obligue a observar o ejecutar dicho acto".²⁰

Para diferenciar la conducta de abuso sexual de la violación se tomó como referencia el concepto señalado por la legislación penal sustantiva del Estado de México que señala en el artículo 273 que cometerá el delito de violación "al que por medio de la violencia física o moral tenga cópula con una persona sin la voluntad de ésta".²¹ Por otro lado, la legislación penal para el Distrito Federal señala que cometerá el delito de violación aquella persona que "por medio de la violencia física o moral realice cópula con persona de cualquier sexo. En la misma legislación se proporciona el concepto de cópula, entendiéndose esta como: la introducción del miembro viril en el cuerpo de la víctima por vía vaginal, anal u oral, independientemente de su sexo. Y también se considerará como violación, al que introduzca por vía vaginal o anal cualquier elemento o instrumento distinto al miembro viril, por medio de la violencia física o moral sea cual fuere el sexo del ofendido".²²

Así hemos de retomar al abuso sexual como "el ejecutar un acto sexual que significará realizar físicamente un contacto erótico en el cuerpo de víctima, es decir el agente debe efectuar materialmente una maniobra libidinosa, lasciva, que puede consistir en tocar, frotar, rozar, tentar o acariciar con sentido lascivo, alguna parte del cuerpo de la persona ofendida, como por ejemplo en una mujer el pubis, los senos, los glúteos o cualquier otra parte de contenido sexual de su físico, faltando el consentimiento de ésta".²³

En la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se establecen en el artículo 20, los derechos de la víctima, los cuales al ser reconocidos representan un avance en la proporcionalidad y equidad entre las partes, asimismo señala en el apartado B "De la víctima o del ofendido", como principales derechos de las víctimas, recibir asesoría jurídica, conocer

¹⁹ Artículo 260 del Código Penal para el Distrito Federal.

Cabe señalar que dicha conducta estará tipificada en los artículos 176 y 177, del nuevo Código Penal para el Distrito Federal, que entrará en vigor a partir del mes de noviembre del 2002.

²⁰ Artículo 261 del Código Penal para el Distrito Federal.

²¹ Artículo 273 del Código Penal para el Estado de México.

²² Artículo 265 del Código Penal para el Distrito Federal.

²³ DIAZ DE LEON, Marco Antonio; Código Penal Federal con comentarios; Edit. Porrúa, S.A.; México, 1994, Pág. 433.

sus derechos, ser informado del desarrollo del procedimiento penal, derecho de coadyuvar con el Ministerio Público a que se le reciban todos los datos o elementos de prueba con los que cuente, tanto en la Averiguación Previa, como en el proceso. Se establece como punto básico el recibir, desde la comisión del delito, atención médica y psicológica de urgencia y que se le repare el daño. "Aunque este derecho esta limitado por la falta del personal o bien si existiendo organizaciones profesionales en dicha atención por parte del sistema, la falta de una recepción adecuada de la víctima, hace que ésta no tenga conocimiento sobre la ayuda que se le pudiera ofrecer en estas dependencias y esto es debido también a la falta de Trabajadores Sociales, lo cual puede limitar la participación de la víctima en el proceso legal, y el inicio de un tratamiento médico, social y psicológico que pueda necesitar; reiterando que son las víctimas de agresiones sexuales, los sujetos con mayor sensibilidad, miedo y vergüenza, que sin una recepción adecuada del caso, estos sentimientos pueden evitar su participación, generando su desconfianza"²⁴.

Es importante mencionar que las víctimas menores de edad, no están obligados a carearse con el inculpado cuando se trate de los delitos de violación. Sin embargo, cabe señalar que según acuerdos de la Procuraduría General de la República, deben darse todas las facilidades para que en los casos de delitos contra la libertad y el normal desarrollo psicosexual, se dicten todas las medidas necesarias para evitar que se ponga en peligro la integridad física y psicológica de la víctima u ofendido²⁵.

Por otro lado, se establecen derechos de las víctimas en Tratados Internacionales, como en la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, la cual señala que "se debe garantizar al niño que esté en condiciones de formarse un juicio propio, el derecho de expresar su opinión libremente en todos los asuntos que le afectan, teniéndose debidamente en cuenta sus opiniones, en función de la edad y madurez del niño. Con tal fin, se dará al niño oportunidad de ser escuchado en todo procedimiento judicial o administrativo que lo afecte, ya sea directamente o por medio de un representante o de un órgano apropiado. Además se deben adoptar las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas, para proteger el niño contra toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual; mientras el

²⁴ Análisis del equipo de Trabajadores Sociales que suscriben el presente trabajo.

²⁵ Lo cual también se encuentra reglamentado en el artículo 162 del Código de Procedimientos Penales para el Estado de México.

niño se encuentre bajo la custodia de los padres, de un representante legal o de cualquier otra persona que lo tenga a su cargo.

Así también, el Trabajador Social, puede justificar su intervención gracias a lo que dictan el mismo ordenamiento internacional, al mencionar que las medidas que se tomen, deben comprender procedimientos eficaces para el establecimiento de programas sociales, con objeto de proporcionar la asistencia necesaria al niño y a quienes cuidan de él, así como para otras formas de prevención y para la identificación, notificación, remisión a una institución, investigación, tratamiento y observación ulterior de los casos antes descritos de malos tratos al niño y, según corresponda, la intervención judicial. Teniendo como objetivo fundamental la creación de programas que promuevan la recuperación física, psicológica y la reintegración social, de todo niño víctima de cualquier forma de abandono, explotación o abuso, tortura u otra forma de tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, esa recuperación y reintegración se llevarán a cabo en un ambiente que fomente la salud, el respeto de sí mismo y la dignidad del niño".²⁶

Una vez realizada la canalización del caso hacia las agencias especializadas en delitos sexuales²⁷, el Trabajador Social, tomará en cuenta que "corresponde al Ministerio Público, dictar todas las medidas y providencias necesarias para proporcionar seguridad y auxilio a las víctimas"²⁸, y "prestar los servicios que constitucionalmente tienen encomendados con legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, profesionalismo, eficiencia y eficacia y con la máxima diligencia; y que dichos servidores públicos los traten con la atención y respeto debido a su dignidad humana, absteniéndose de cualquier acto u omisión que cause la suspensión o deficiencia de dicho servicio, abuso o ejercicio indebido de la autoridad"²⁹.

En relación al acuerdo Número A/018/01, de la Procuraduría General de la República, "se debe proporcionar a la víctima u ofendido un trato digno y respetuoso considerando en su caso la situación de vulnerabilidad física y emocional en que se encuentra, y a que se realice el reconocimiento o diligencias de identificación o confrontación en un lugar en el que no puedan ser vistos o identificados por el probable responsable. En los casos de delitos que atenten contra la libertad y el normal desarrollo psicosexual, o en los que el menor sea

²⁶ Convención publicada en el Diario Oficial de la Federación el viernes 25 de enero de 1991 y Ley para la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

²⁷ Ver Anexo 2.

²⁸ Código Federal de Procedimientos Penales, Artículo 2.

²⁹ Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal, Artículo 9, 9-Bis.

victima, el Juez o el Ministerio Público, de oficio, deberán acordar que la diligencia de confronta o identificación se efectúe en el lugar donde no puedan ser vistos o identificados por el probable responsable, a recibir auxilio psicológico en los casos necesarios, y en caso de delitos que atenten contra la libertad y el normal desarrollo psicosexual, a recibir éste auxilio por una persona de su mismo sexo", así también esto es reiterado en el Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal, en su artículo 109 bis que establece que "los Agentes del Ministerio Público de la Federación serán responsables de dictar todas las medidas necesarias y que estén a su alcance, para que la víctima u ofendido reciba atención médica y psicológica de urgencia. Cuando el Agente del Ministerio Público de la Federación lo estime conveniente, tomará las medidas necesarias para que la atención médica y psicológica, se haga extensiva a los familiares de la víctima u ofendido".³⁰

El Trabajador Social, proporcionará información básica al padre o tutor de la víctima acerca de lo que implica un procedimiento jurídico penal, sus fases y los derechos que pueda ejercer.

En el Código Federal de Procedimientos Penales, en su artículo primero, nos señala que el primer paso del procedimiento penal, comienza con la Averiguación Previa a cargo precisamente de las agencias del Ministerio Público, en donde se llevarán a cabo las diligencias necesarias para que se determine o no la acción penal contra algún probable responsable de la comisión de un delito, dichas diligencias conllevan exámenes médicos, pruebas psicológicas, declaraciones de inculpados, testimonios y declaraciones de las víctimas. Si con dichas diligencias se corrobora que efectivamente se ha cometido alguna conducta delictiva, se consigna el caso a la primer instancia judicial, es decir, hacia los jueces penales del orden común del Tribunal Superior de Justicia de cada Estado, en donde comienza la etapa de preinstrucción, que consiste en recibir el asunto y verificar si la detención hecha por el Ministerio Público ha sido conforme a la ley y si la conducta que se cree delictiva esta realmente motivada y justificada conforme al artículo 16 constitucional, para entonces dar comienzo a la etapa de instrucción en donde se llevan a cabo de nueva cuenta las diligencias indispensables para probar la existencia del delito y la probable responsabilidad, lo que implicará que en las audiencias ante el juez se realicen confrontaciones físicas, careos, ampliación de declaraciones, inspecciones judiciales, etc., dando inicio entonces la etapa de primera instancia que constará del juicio y sentencia donde

³⁰ Diario oficial viernes 30 de marzo del 2001, Acuerdo Número A/018/01.

se determinará el monto de la reparación del daño, la sanción pecuniaria y la sanción privativa de la libertad si el delito lo amerita.

Es importante señalar, que es prácticamente nulo, que en delitos sexuales se fije por parte de los jueces la reparación de daño, pues a falta de estrategias jurídicas o responsabilidad de los defensores, no se logra defender de manera efectiva a la víctima a comparación de delitos patrimoniales en donde el daño, menoscabo o pérdida son fácilmente comprobables y visibles, en cambio una agresión sexual es difícil determinar su costo, por lo que la mayoría de las sentencias sobre delitos sexuales absuelven al agresor de la reparación del daño, quedando la víctima en un estado de sobrevictimización, en el que no puede contar con un tratamiento que busque de nuevo su seguridad, estabilidad emocional y familiar, aunque no debemos olvidar que podría acudir a otras instancias no gubernamentales gratuitas y organizaciones públicas especializadas en dichos tratamientos³¹.

1.4 TIPOLOGÍA VICTIMAL.

Actualmente los índices delictivos se han elevado alarmantemente, tomando relevancia la Victimología, como aquella disciplina científica encargada del estudio integral de la víctima, entendiendo como estudio integral, para el presente trabajo, el análisis social, cultural, económico, jurídico y psicológico; análisis que conlleva al objetivo de crear teorías que expliquen las causas o factores que determinan el riesgo victimal, y las consecuencias que repercuten en la víctima (fenómeno de la victimización.³²), para establecer estrategias de intervención y tratamiento que impliquen también la evaluación y seguimiento de las mismas ³³.

Para abordar científicamente un fenómeno social hay que investigar las causas de la problemática en estudio, y con base a estas hacer una clasificación de víctimas, que nos llevará a buscar y generalizar los factores que intervienen en su victimización para su

³¹ Análisis del equipo del Trabajadores Sociales que suscriben el presente trabajo.

³² "Victimización como el resultado de una conducta antisocial contra un grupo o persona, o como el mecanismo por el cual una persona llega a convertirse en sujeto pasivo de un hecho punible. La victimización como el fenómeno por el cual una persona o grupo se convierte en víctima" Rodríguez Manzanera Luis, Victimología, Estudio de la víctima, editorial Porrúa, Sexta edición, México 2000, pag. 72.

³³ Autoría del equipo.

tratamiento, por lo anterior, en el presente trabajo se tomará como base la tipología propuesta por Elías Newman, quien al hacer un estudio integral de las víctimas, crea una clasificación de víctimas familiares y víctimas de la sociedad, en este rubro entista a los niños golpeados, explotados económicamente, a niños material o moralmente abandonados y todos aquellos que por su debilidad o falta de asistencia, pueden constituirse en víctimas de delitos, es decir Grupos Vulnerables³⁴.

Así, la tipología víctimal infantil, busca las variables independientes que favorecen la agresión hacia este grupo, en el abuso sexual infantil, se obtienen diversas causas que hay que estudiar y abordar para contrarrestar tal agresión, siendo entonces, que los menores son individuos que debido a su vulnerabilidad física y emocional, a su dependencia económica y a la dominación explícita y tácita a la que son sometidos, son factores que conllevan a que los niños sean víctimas de agresiones de diversa naturaleza, ante las cuales su capacidad para defenderse es mínima o nula cuando su agresor tiene sobre él una ventaja física, emocional y económica, si a esto se le añade además, el descuido y abandono de los padres, tutores o encargados de su protección, son algunas de las variables que aumentan el riesgo víctimal, y favorecen el evento delictivo en estudio. Así las causas y consecuencias físicas, sociales y psicológicas serán estudiadas en este capítulo.

1.5 VICTIMIZACION SEXUAL EN MENORES.

Para el desarrollo del presente trabajo el equipo considerará como menor a "todo ser humano menor de dieciocho años de edad, salvo que, en virtud de la ley que le sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad."³⁵ Asimismo se considerará a las víctimas como "las personas que individual y colectivamente hayan sufrido daños, incluidos lesiones físicas o mentales, sufrimiento emocional".³⁶ Por lo tanto, los menores víctimas de abuso sexual serán aquellos individuos en los que recae una conducta agresiva denominada "pedofilia", siendo esta una "forma de desviación sexual, en la cual los adultos obtienen placer erótico de una forma o de otra con los menores. Así las prácticas de pedofilia incluyen

³⁴ NEUMAN Elías, *Victimología*, Edit. Cárdenas, No. 20 enero-marzo, México 1992.

³⁵ Convención Internacional de los Derechos del Niño Artículo primero

³⁶ Organización de las Naciones Unidas (ONU)

una serie de actos de tipo sexual, las definiciones de tal conducta varían desde "la exposición de los genitales al niño, manipulación y posible penetración del niño".³⁷ Otros autores señalan que tal conducta será: "cualquiera de tipo sexual con un niño, llevada a cabo por un adulto o por otro niño, esto puede suceder tocando los genitales del niño; haciendo que el niño toque los genitales de un adulto o de otro niño; contacto bucogenital; frotar los genitales del adulto con el niño; o penetración vaginal o anal en el niño. A veces ocurren otros tipos de abuso a los que no se prestan tanta atención, como mostrar los genitales de un adulto a un niño, enseñar al niño revistas o películas pornográficas, o utilizar al niño para elaborar material pornográfico u obsceno".³⁸

Para el equipo que suscribe, el abuso sexual implica un amplio margen para la categorización o encuadre de conductas, por ello, la acción abusiva abarca todos aquellos actos por los que el sujeto activo o pederasta intentará satisfacer deseos libidinosos, lascivos, por lo tanto, no es necesario que para la consumación de un abuso sexual se produzca el coito o el orgasmo, pero cuando se habla de victimización sexual, inmediatamente se supone una violación, sin embargo la victimización sexual, como ya mencionamos, es mucho mas variada que esto, tomando múltiples formas, siendo inclusive que en la mayoría de estos casos no se ejerce violencia física directa contra la víctima, sino una coacción moral que es muy difícil de comprobar; como en el niño no hay la conciencia de mal en cuanto a la relación sexual, no comunica los primeros manipuleos de que es objeto, ya sea por amenazas, y además porque en lo general el infante se ve atraído por promesas de regalos, por afecto o curiosidad que en ausencia de madurez hace que no se perciba la acción en un primer instante como agresión.³⁹

"La detección de la agresión sexual a un menor conllevará entonces una amplia dificultad, ya que es confuso saber realmente que sucedió, y es que van inmiscuidos aspectos sociales, morales, culturales y psicológicos; hay ocasiones en que la víctima, por falta de experiencia o madurez no sabe expresar lo que aconteció y como veremos tal acto resulta tan desconcertante y traumático en la mentalidad de cualquier víctima, sobre todo de un menor, que el hecho se reprime inconsciente o conscientemente"⁴⁰. "El abuso sexual es un comportamiento sexual desviado, una forma de parafilia consistente en una forma de

³⁷ Lammoglia Ernesto, "Abuso Sexual en la infancia", Grijalbo, México, D.F. (1999), pp. 39-40.

³⁸ FINKELHOR David, "Abuso Sexual al menor", Pax, México, México, 2001

³⁹ Ver TOCAVÉN, Roberto; Algunas teorías en torno a la victimización sexual en los niños; Criminología; año LVI; Enero-diciembre; 1999.

⁴⁰ FONTANA, Vicente; "En Defensa del Niño Maltratado"; Edit. PAX, Nueva York, 1998. Pág. 136-140.

excitación sexual con niños, sin embargo, gran parte de los agresores sexuales no presentan ninguna parafilia o desviación sexual y recurren a los niños para satisfacer su sexualidad, las causas de su comportamiento obedecen a determinadas circunstancias personales, encontrando que la mayoría de los autores creen que la agresión por definición tiene que ver con el poder, sumisión y dependencia, otras causas específicas que acaban empujando a ciertos adultos a abusar de un menor son: el abuso del alcohol y drogas, la falta de valores sociales, la insensibilidad ante el sufrimiento de las víctimas, la carencia de habilidades sociales, la inmadurez emocional, la incapacidad de autocontrol, la hostilidad hacia los demás o la motivación económica.⁴¹

Tomando en cuenta que en culturas como la nuestra, la concepción patriarcal de la familia juega un rol fundamental en el aprendizaje de la obediencia y la sumisión a la autoridad del hombre, desde muy temprana edad se está habituado a considerar la sumisión de los niños y de la mujer al hombre como normal, el poder de los hombres es algo incuestionable porque en la cultura dominante, es a ellos a quienes se atribuye la tarea de proveedores, la fuerza, la autoridad, la protección y la competencia. Las concepciones patriarcales se traducen en el hecho clínico de que la mayoría de los abusadores de niños son hombres, casi todos convencidos profundamente de sus derechos sobre los miembros de su familia. La víctima socializada en esta misma ideología, difícilmente puede revelarse o denunciar al abusador⁴².

La experiencia más terrible para un niño agredido por un adulto es la de su impotencia, sentimientos de culpa e inseguridad, ansiedad, asco, miedo, vergüenza, etc., que están presentes en la vivencia de todas las víctimas de abuso sexual, pero en los niños, por su vulnerabilidad y dependencia de los adultos, puede tomar proporciones intensas y duraderas, prolongándose en la vida adulta como una vivencia crónica⁴³.

Como habíamos mencionado anteriormente, "el motivo del abuso sexual no es primordialmente el placer o la satisfacción sexual, indiferentemente de si la víctima es masculina o femenina, sino que tiene que ver con el poder, el control, la dominación y la humillación. El abuso sexual, es una forma de violencia en la cual el sexo es utilizado como arma contra la persona de quien se abusó. El abuso sexual es el ejercicio del poder de una persona sobre el cuerpo de otra, pero si no hubiera sexo estaríamos hablando solamente de

⁴¹ LOPEZ SÁNCHEZ, Félix; "La Inocencia Rota"; Edit. Océano; Barcelona, 1999. Pág. 65-69.

⁴² FINKELHOR, David (2001), pág. 35-52.

⁴³ LOPEZ SÁNCHEZ; 1999; pág. 46-55.

violencia o agresión. El rasgo que comparten la mayoría de quienes cometen abusos, es el de haber sufrido en su infancia abusos sexuales, para sobrevivir al abuso crónico se produce la ruptura con las escenas de violencia que vivió. Cuando se es adulto no se sabe que siente el niño cuando abusan de él, por eso puede abusar, es el mecanismo de la disociación, por el cual, se separan los hechos reales de los sentimientos que generan, así se garantiza que las emociones que produce la situación traumática no invadirán otros aspectos de la vida de forma descontrolada".⁴⁴

Vemos que la conducta en estudio, al ser una conducta que implica, una amplia gama de actos que se unen a la distorsión de la información y a la vez tal acto resulta tan humillante que implica una de las cifras negras mas elevadas. Así lo que facilita la existencia del abuso de menores, es el manto de silencio que logra imponer el abusador sobre su víctima, además de la impunidad, corrupción e indiferencia por parte de las instancias encargadas de la procuración de justicia y si a esto sumamos el hecho de que la mayoría no deja rastros físicos, tenemos las condiciones ideales para que la situación se mantenga oculta y perdure por años. Mientras más edad tenga la víctima, mayores posibilidades existen de abrir el tema, sin embargo, lo anterior es cuestionable cuando se relaciona también la falta de apoyo adecuado al niño abusado sexualmente. Toda situación de abuso sexual afecta a la víctima, a la familia y a la comunidad, existe una fuerte asociación entre haber sido maltratado o abusado cuando niño, y crecer sin intervención o tratamiento y repetir de adulto, el abuso o el maltrato. Entonces, resulta necesario fomentar el conocimiento de este problema social en la comunidad, a los profesionistas, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, y especialmente entre las personas implicadas en el desarrollo del niño, para que apliquen los conocimientos y estrategias científicas, como la terapia psicológica individual, familiar o la intervención del estudio social de caso, que interesa en el presente trabajo; acciones que pueden transformarse en un detector y futuro preventor de este tipo de conductas. Lo anterior debido a que existen todavía personas que defienden la idea de que la mejor manera de ayudar a un niño víctima es hacerlo en el "espacio privado" de la relación profesional⁴⁵.

Uno de los aspectos fundamentales que impedirán atender adecuadamente a los menores, es la incredulidad hacia aquellos que informan ser víctimas de abuso sexual, cuando se ignora la petición del niño, éste no se arriesgará a volverlo a decir, y como consecuencia,

⁴⁴ Cfr. PRIGOFF, Arline; "Sobre la reproducción de los ciclos de violencia"; Revista de Trabajo Social; Enero Marzo; México 1988.

⁴⁵ Análisis del equipo de Trabajadores Sociales que suscribe el trabajo.

puede permanecer víctima de abuso por meses o incluso años. Esta minimización de la importancia social del problema, hace más difícil la toma de conciencia de su realidad y su amplitud y, por lo tanto, dificulta la búsqueda de soluciones efectivas para proteger y ayudar a los niños víctimas; así como también, ciertas creencias religiosas, ideológicas y la influencia negativa de los medios de comunicación que fomentan ideas erróneas y distorsionadas de la realidad, aunado a la falta de programas de educación sexual, transformando la sexualidad en tabú. Este modelo cultural limita a los niños la posibilidad de conocer y aceptar su sexualidad como una característica humana, esta falta de información, les impide también protegerse de los riesgos de agresiones sexuales de adultos abusivos⁴⁶.

1.6 ABUSO SEXUAL EXTRA E INTRA FAMILIAR.

Para términos didácticos, es importante señalar la diferencia entre abuso sexual extra e intra familiar, debido a que cada uno de estos fenómenos tiene sus características y dinámicas propias.

Será abuso sexual intra familiar, el abuso cometido contra un niño por un miembro adulto de la familia, tal conducta evidencia una de las formas de violencia Intra familiar, considerada esta como "el uso de la fuerza física o moral, así como la omisión grave que se ejerce contra un miembro de la familia por otro integrante de la misma, que atente contra su integridad física, psíquica o ambas, independientemente del lugar en que se lleve a cabo y que pueda producir o no lesiones".⁴⁷

En el abuso sexual intra familiar, la víctima depende de manera vital de su victimario, se encuentra en situación de dependencia extrema, lo que le impide defenderse de su abusador, las consecuencias de ello son la aparición de efectos traumáticos que es la

⁴⁶ Análisis del equipo de Trabajadores Sociales que suscribe el trabajo.

⁴⁷ Código Civil para el D.F., Artículo 323 quáter. Cabe señalar que dicha conducta se sanciona penalmente en el artículo 343 del Código Penal para el Distrito Federal y en el artículo 218 del Código Penal para el Estado de México, viene sancionada la conducta de maltrato familiar.

adaptación del menor a la situación de dependencia del abusador, a la sumisión y manipulación que éste le impone⁴⁸.

Y es que si existiera divulgación de la agresión, se pierde la condición de equilibrio establecida en la familia y se fractura la imagen exterior de familia organizada, aparecen alianzas con el presunto agresor por parte de otros familiares o de personas ligadas a la red social familiar y es puesta en tela de juicio la credibilidad del menor, como un esfuerzo de restablecer el orden previo del núcleo familiar⁴⁹.

Conforme a nuestra experiencia, hemos detectado que muchas problemáticas familiares perduran, porque debido a su dependencia económica, los integrantes de la familia no desean abandonar el lugar disfuncional, por la incertidumbre a la cual se enfrentarán con posterioridad, en ocasiones la conveniencia de la madre es indispensable para que la situación continúe. Hay madres que lo saben pero callan, porque temen a los abusadores o por conveniencia económica, el apoyo de los padres una vez descubierto el abuso es imprescindible para la recuperación del menor, ya que la mayor herida que deja el maltrato, no es tanto física sino emocional, porque queda lastimada la capacidad de establecer vínculos de confianza, si las personas que tenían que haberlo protegido no lo han hecho o han abusado de él.

Cabe señalar, que en México de acuerdo a criterios legales⁵⁰, en el abuso sexual se consideran como agravantes el hecho que el agresor sea un pariente o con características de autoridad que minimizan la capacidad del niño de resistir o repeler la agresión.

Cuando el agresor no pertenece al medio familiar del niño, se hablará de abuso sexual extra familiar. El adulto agresor puede ser un sujeto totalmente desconocido para el niño, así como para su familia, o alguien conocido que pertenece al entorno del niño. En algunas ocasiones estos agresores sexuales ocupan un lugar privilegiado que les da un acceso directo a los niños, por ejemplo: son profesores, sacerdotes, padrastros, primos, amigos, tutores, entre

⁴⁸ DAVID FINKELHOR: 2001; Capítulo sexto.

⁴⁹ Idem. pág. 167-179.

⁵⁰ Ver el artículo 270 párrafo segundo y tercero del Código Penal para el Estado de México, así como en el artículo 178 fracciones II, III y IV del Nuevo Código Penal para el Distrito Federal.

otros; motivo por el cual tienen un rol de carácter social y un poder que los hace depositarios de la confianza de los padres, presentándose un acto de abuso sexual extrafamiliar⁵¹.

En otras ocasiones son sujetos que se infiltran en las familias ganándose la confianza de los adultos para lograr fácilmente el acceso a sus futuras víctimas. Los sujetos implicados en estos casos son mayoritariamente de sexo masculino, con comportamientos sexuales pedófilos que manifiestan una estructura de personalidad perversa, estos hombres presentan un interés sexual principal y casi exclusivamente hacia los niños, desde edades muy tempranas, utilizan el cariño, la persuasión, el miedo, la mentira o la presión psicológica o incluso hasta la violencia física, se aprovechan de su posición de autoridad y de la confianza que se "ganan", para crear poco a poco un clima de familiaridad con la víctima. De una manera solapada y engañosa estos sujetos invitan a los niños a participar en actividades sexuales. Este tipo de abusadores se identifican de una manera perversa con los niños, adaptando fácilmente sus comportamientos a los de la víctima y ofreciéndoles relaciones gratificantes y sin frustración.⁵²

Estos sujetos eligen a su víctima entre los niños que presentan carencias sociopsicoafectivas, producto de un medio poco estructurado, ya sea en razón de un desequilibrio familiar y social, sus víctimas provienen de familias con dificultades, de padres divorciados conflictivamente, de familias con problemas de integración. En todos los casos el pedófilo envuelve a su víctima en una relación falsa que es presentada como afectiva y protectora. Al manipular al mismo tiempo la confianza familiar; el niño es doblemente agredido, primero por su abusador y luego por sus padres, que sacrifican su rol protector a la relación con este individuo que muy a menudo ejerce una verdadera influencia tanto en sus víctimas como en los miembros de la familia, a quienes involucra convirtiéndose en un personaje agradable, simpático, servicial y atento con todos⁵³.

La causa del sufrimiento de los niños víctimas, no sólo es la agresión en sí misma, sino también la reacción inadecuada de los miembros de la familia y su entorno social,

⁵¹ Ver LOPEZ SÁNCHEZ, Félix; La inocencia rota; pág. 61-64.

⁵² Ver GONZALEZ, Danyi; Conductas desviadas y criminología; Relación Criminológica; Año 22; Número 27; Venezuela 1990.

⁵³ FINKELHOR; 2001; 35-39.

presentándose así un fenómeno de sobrevictimización⁵⁴, lo cual provoca en el menor consecuencias de mayor gravedad.

La víctima de un pedófilo, tiene gran dificultad para detectar precozmente el peligro en el que se encuentra, debido al carácter confuso y manipulador de la relación ofrecida por el abusador. El niño vive los gestos y discursos de su abusador como amistosos, afectivos y gratificantes, además, el abuso sexual en sí se hace de una manera dulce y solapada, provocando en la mayoría de los casos en el niño sensaciones corporales agradables e incluso de goce sexual; en este contexto puede pasar un tiempo antes de que la víctima se dé cuenta de que está sufriendo abusos. El hecho de que el pedófilo abusador presente a su víctima sus comportamientos como formas naturales de relación adulto-niño y que se haga aceptar como miembro de su familia, aumenta la confusión de ésta y le impide denunciar lo que ocurre con rapidez, y cuando lo hace se encuentra sumergida en la culpa y la vergüenza; en algunos casos el pedófilo brinda ayuda económica u otros favores a los padres de las víctimas, lo que explica que éstos se encuentren en una relación de dependencia hacia éste y que reaccionen por la vergüenza y la culpabilidad de una forma poco adecuada cuando sus hijos les revelan la verdad; el agresor ejerce un *control sobre su víctima*, a través de la sugestión, de mentiras, chantaje afectivo, intimidación o utilizando la violencia.⁵⁵

1.7 CONSECUENCIAS DEL ABUSO SEXUAL EN VICTIMAS MENORES.

Las secuelas o consecuencias del abuso sexual en un menor son numerosas y pueden servir como indicadores de tal situación; sin embargo son difíciles de identificar como emergentes del abuso sexual, destacando las siguientes⁵⁶:

⁵⁴ "Material del Diplomado Estudio Social del Delito", ENTS, UNAM; MEXICO 2001.

Así por ejemplo, la manera como se actúa judicialmente, resulta hoy, la mayor parte de las veces, traumática por la falta de preparación psicológica y social del personal que tiene contacto con las víctimas, ya que al tener que reconstruir los hechos, someterse a exámenes médicos y psicológicos, ya es en sí una victimización secundaria o sobrevictimización.

⁵⁵ FINKELHOR; 2001; 35-39.

⁵⁶ Ver SERRANO MAILLO, Alfonso; Etiología, prevención y atención en Victimología a través del ejemplo de la precipitación en los delitos contra la libertad sexual; Boletín de la Facultad de Derecho; Segunda Época; Número 12; Madrid 1997.

• **I.- Repercusiones físicas⁵⁷:**

- Decir que tiene el cuerpo sucio, dañado o tener miedo de que haya algo malo en sus genitales.
- Sangrados en genitales o ano, fisuras, laceraciones vaginales, dolor al sentarse o andar.
- Infecciones urinarias o vaginales.
- Enfermedades de transmisión sexual.
- Embarazo.

II.- Repercusiones Sociales:

- Fugas, aislamiento de amigos y familia.
- Miedo a los hombres o algún hombre en específico.
- Desconfianza en las relaciones humanas.
- Agresividad excesiva, ira, hostilidad.
- Promiscuidad, prostitución.
- Alcohólicismo, Farmacodependencia, Drogadicción.
- La separación o pérdida de relaciones entre los padres.
- El traslado del menor a una institución pública u hogar sustituto.
- Relato de abuso sexual por parte del niño, cambiando en ocasiones sus historias por no poder soportar la presión de confrontar a un adulto importante para ellos. El menor puede interpretar el dolor de sus padres como enojo hacia el.

• **III.- Repercusiones psicológicas:**

- Manifestaciones ansiosas, depresivas, tristeza, culpabilidad, vergüenza, sentimientos de inseguridad, terror (a la presencia de un adulto del sexo masculino) y cambios notorios en la personalidad.
- Desarrollo de estados de pánico, miedos repentinos.
- Las víctimas pueden presentar una gran gama de conductas fóbicas como agorafobia o fobia a la escuela o temor hacia alguien un tanto parecido al agresor.

⁵⁷ Recordemos que hay varios autores, como por ejemplo López Sánchez que en su obra "La Inocencia Rota", encierran dentro de la conducta denominada "Abuso Sexual", desde un tocamiento lascivo hasta la penetración, trayendo esta las consecuencias físicas que se enlistan.

- o Conducta regresiva del menor que debe analizarse con mucho cuidado en busca de evidencias de posible abuso sexual.
- o Modificación del comportamiento a nivel del sueño: pesadillas, insomnio, terrores nocturnos.
- o Trastornos de la alimentación: anorexia, bulimia compulsiva.
- o Ideas o intentos suicidas o conductas autodestructivas.
- o Problemas de comportamiento sexual (interés excesivo o evitación de todo lo de naturaleza sexual, comportamiento seductor manifiesto, conocimiento y comportamiento sexual raro, sofisticado o inusual, evidencia de abuso o molestias sexuales, por el contenido de sus dibujos, juegos o fantasías, masturbación compulsiva).
- o Si un hombre revela que fue abusado sexualmente, a menudo se le castiga cuestionando su orientación sexual, sin embargo, aunque el abuso sexual crea confusión y preocupación acerca de la sexualidad, no determina la preferencia sexual de la víctima.

Se observo desde la experiencia profesional puesta en el presente caso las siguientes consecuencias en el menor:

- o Repentino descenso en el desempeño del menor en la escuela, aunque esto no siempre se presenta, ya que en el ambiente escolar el menor podría encontrar cierta estabilidad.
- o Estigmatización y rechazo en los grupos de convivencia como son la escuela y amigos.
- o La salida del padre o padrastro con el consecuente cambio en la situación económica de la familia.

Así las conductas de niños y niñas difieren; ya que suelen exteriorizar sus trastornos mediante agresión, crueldad, hiperactividad y delincuencia, o por el contrario manifestar conductas más introvertidas, como depresión, ansiedad y trastornos somáticos, sin embargo, en general la divulgación del hecho de abuso es para él o la menor, la situación más crítica y de mayor expectativa de comprensión y protección por parte de los adultos involucrados⁵⁶.

⁵⁶ Ver LOPEZ SÁNCHEZ, Félix; La inocencia rota; pág. 101-102.

2.- ESTUDIO INTEGRAL DE CASO A VÍCTIMAS DE ABUSO SEXUAL DESDE LA PERSPECTIVA DEL TRABAJO SOCIAL

"La necesidad de comprender a los individuos que tienen algún problema social nos lleva a tratar de explorar o investigar a fin de analizar y sintetizar su conocimiento; por lo tanto, la investigación no sólo va hacia el individuo en sí, sino en general hacia los aspectos totales e integrales de su vida, como son el estudio de su familia y el grupo social, donde se desenvuelve, a esto se le denominaría estudio integral del caso, dado que el ser humano es un ser biopsicosocial, en vista de ello es necesario estudiarlo como tal y elaborar un análisis y una síntesis en el mismo sentido".⁵⁹

El Trabajador Social, en cualquier nivel de intervención donde desarrolle su profesión, tanto en instituciones privadas como públicas responsables de garantizar la protección infantil como escuelas, organizaciones no gubernamentales, centros de Desarrollo Integral para la Familia (DIF), entre otras y en el sistema judicial, Agencias del Ministerio Público especializadas en delitos sexuales, Juzgados Civiles y Penales, movilizará los recursos institucionales con una finalidad común, que es la de asegurar el bienestar de los niños, y el respeto a la dignidad humana, desarrollando estrategias conjuntas para prevenir y atender la victimización sexual infantil y así abrir nuevos campos de trabajo e intervención para el Trabajo Social. La idea fundamental deberá ser el bienestar infantil, el cual, más que un proceso puramente individual o familiar, debiera ser proyectado hacia todos los espacios donde se desenvuelve la víctima, lo que nos permitirá conocer y comprender la vida privada y social de la misma. Así el objetivo fundamental de nuestro trabajo fue incidir favorablemente en la calidad de vida de la víctima, a fin de lograr su reintegración con su familia y la comunidad⁶⁰.

⁵⁹ Etna Meave Partida, "Metodología para el Estudio Social de Casos, Ediciones ETME, pp. 5-9.

⁶⁰ Reflexión del equipo de Trabajadores Sociales que suscriben el presente trabajo.

En este capítulo presentamos las fases por las que nuestra intervención se condujo y que proponemos para la atención a menores víctimas de abuso sexual⁶¹.

- ❖ **2.1.- FASE DE RECEPCIÓN Y DETECCIÓN DEL CASO.-** Se inicia por la observación que hacen los profesionistas que tienen bajo su cuidado a los menores que muestran trastornos en su conducta, por ejemplo: agresividad, indisciplina, bajo rendimiento académico, falta de higiene personal, así como lesiones constantes en el cuerpo, etc, por lo anterior, se inicia un trámite de recepción donde se recopilan los datos generales de la víctima y de sus padres o tutores, así como la información básica como condiciones socio económicas, características de la dinámica familiar y toda la estructura familiar en donde se desenvuelve la víctima, así también, datos de otros grupos como por ejemplo: amigos, actividades recreativas, culturales. Se recopilarán los datos de la institución o persona que envía el caso al departamento de Trabajo Social.

- ❖ **2.2.- FASE DE ENTREVISTA DIRECTA.-** En ella se lleva a cabo varias entrevistas con la víctima, creando primeramente un clima de confianza, con lo cual lograremos sondear ciertas características de su dinámica familiar, sin que esto altere su tranquilidad, para que en posteriores sesiones, el menor logre expresar específicamente las situaciones que lo incomodan.

- ❖ **2.3.- FASE DE ENTREVISTA INDIRECTA.-** Consiste en realizar entrevistas a familiares, amistades, vecinos, así como al personal de institucionales vinculadas con el sujeto caso de estudio, para conocer la situación desde diferentes perspectivas y de manera integral, que nos permitan comprender el entorno social en el que se desarrolla la víctima.

- ❖ **2.4.- FASE DE DIAGNÓSTICO.-** Se realiza una valoración individual y familiar, que implica una breve exposición del caso de manera cronológica, se hace énfasis a las principales variables independientes que influyen en la problemática, por ejemplo:

⁶¹ Las fases que se explican en este capítulo, están basadas en el modelo de intervención de caso de Etna Meave Partida y Hamillón Gordon; pero a la vez son una síntesis de nuestra experiencia profesional, por la cual hemos aprendido que dentro del estudio social de caso existen las fases mencionadas y en cada una de ellas actividades y estrategias que es importante sistematizarlas de acuerdo a nuestro criterio profesional.

relación entre padres, relación entre hermanos, situación económica y familiar o condiciones de hacinamiento.

- ❖ **2.5.- FASE DE PRONÓSTICO.-** Se hace una exposición breve de los puntos que la víctima tiene a su favor para salir adelante de esta situación, se valoran las fuerzas individuales y familiares, los recursos institucionales con los que se cuenta, así como un análisis de familiares o amigos que pueden contribuir a apoyar las medidas del tratamiento.
- ❖ **2.6.- FASE DE TRATAMIENTO.-** Incluye una serie de entrevistas individualizadas y familiares, en donde se aplican técnicas de relajamiento, comunicación, interacción e integración y motivación, cuyo objetivo sea reforzar las relaciones interpersonales y familiares de la víctima, donde se hable de la importancia de las conductas asertivas en tal problemática, buscando siempre en cada sesión de caso o de grupo, un resultado o avance por parte de la víctima y sus familiares. Debe de darse atención especial a estos primeros encuentros, por lo que a menudo son momentos extremadamente sensibles que en muchos casos pueden convertirse en puntos nodales en la dirección y el resultado del tratamiento. El caso tendrá más oportunidades en llegar a una conclusión satisfactoria si estos primeros contactos son positivos.

El tratamiento tiene un doble propósito, reconstruir la autoestima del niño y restaurar la unidad familiar, puesto que los dos objetivos, están positivamente interrelacionados, por ello, el seguimiento será integral, con una bien planeada estrategia de tratamiento.

Las técnicas utilizadas en esta fase serán: la observación, entrevistas estructuradas y no estructuradas, así como también técnicas de dinámica de grupo como: la telaraña, lluvia de ideas, entre otras.

Los instrumentos que se podrán utilizar, serán cédulas de recopilación de información⁶².

⁶² El equipo elaboró una cédula que se observa en el Anexo 4.

- ❖ **2.7.- FASE DE CANALIZACIÓN.-** El Trabajador Social debe de canalizar a la víctima a la institución que atiende de manera especializada la problemática, como por ejemplo: tener contacto con un equipo de trabajo interdisciplinario de confianza como psicólogos, psiquiatras, médicos y abogados. O bien canalizarlo a organizaciones gubernamentales o no gubernamentales especializadas en tal problemática.⁶³

- ❖ **2.8.- FASE DE EVALUACIÓN Y PROYECCIÓN.-** El Trabajador Social elabora un análisis de cómo se percibe que los sujetos del caso responderán ante las soluciones propuestas, tomando en cuenta las diferentes variables independientes que apoyaron a todo el proceso de intervención, es decir, hacer un análisis del apoyo institucional, familiar, comunal que tiene a su alcance el caso en estudio, "podría decirse que el diagnóstico es a las causas del problema, lo que la evaluación es al tratamiento"⁶⁴ y por ello la proyección será el análisis que en un futuro próximo tendrá la intervención y si esta responderá o no, con eficacia, calidad y continuidad y como los recursos sociales, institucionales y personales se movilizaran después de la intervención profesional.

- ❖ **2.9.- FASE DE SEGUIMIENTO.-** El Trabajador Social realiza una supervisión y evaluación de las medidas tomadas en las etapas anteriores, generando un proceso de retroalimentación que permita corregir posibles retrocesos y evasiones en la intervención. Esto implicara de nueva cuenta hacer visitas domiciliarias e institucionales, buscando reforzar el compromiso de la víctima y la familia en la importancia de seguir con su tratamiento ya sea social, psicológico, médico ó jurídico.

- ❖ **2.10.- FASE DE CLAUSURA DEL CASO.-** En esta se realiza el cierre del expediente, señalando la evolución ó estancamiento que el caso demostró a lo largo de cierto tiempo, es importante señalar que el Trabajador Social, tomará en cuenta que existirán familias que se nieguen a la intervención, a la inspección o abandonen las soluciones que se les proponen, por ello no se insistirá más de la cuenta en que la víctima tome el tratamiento, cuidando de no crear dependencia ya que la duración y términos del tratamiento dependen de la víctima, más no del Trabajador Social. Sin embargo sea una u otra respuesta de la víctima hacia la ayuda profesional que se le

⁶³ Ver Anexo 2.

⁶⁴ GORDON HAMILTON, "Teoría y Práctica de Trabajo Social", Editorial La Prensa Mexicana, S.A., segunda edición, México 1987.

ofrece, ésta debe quedar por escrito para evitar confusiones y olvido del caso más adelante. Nuestro equipo de trabajo elaboró una cédula de entrevista que tiende a recopilar la información básica de cada una de las etapas mencionadas.⁶⁵

⁶⁵ Ver anexo 4.

3.- ESTUDIO SOCIAL DE CASO APLICACIÓN PRACTICA

En la escuela José Vasconcelos Calderón ubicada en el municipio de Nezahualcoyolt, Estado de México, que cuenta con educación básica, tiene contemplada un área de Trabajo Social, cuya función principal es atender todos los casos que el personal docente estima que presentan algún tipo de problemática como: agresividad, ausentismo, hiperactividad etc; dicha área es responsable de llevar a cabo el análisis del caso e informar a la planta directiva y docente de la situación de los niños motivo de estudio, señalando posibles causas y consecuencias del problema y señalando el tratamiento a seguir o la canalización a una institución especializada.

3.1.- RECEPCIÓN Y DETECCIÓN DEL CASO

En octubre del año 2001, fue enviado al área de Trabajo Social, el menor Jesús "N"⁶⁶ de seis años de edad, por su profesora María "N", quien manifestó que el niño presentaba conductas de agresividad extrema sin motivo aparente hacia personas adultas y con sus propios compañeros, lo que a su vez, ocasionaba que fuera rechazado abiertamente por los mismos, debido a esto, el niño mostraba: dificultad para adaptarse al grupo, bajo rendimiento escolar, irritabilidad, no acataba ordenes y en algunas ocasiones manifestaba una efusividad exagerada hacia los adultos.

3.2.- ENTREVISTA DIRECTA

Se procedió a un primer contacto con el menor, realizando diversas entrevistas informales, a la hora del recreo, de la salida y en horarios extra-clase, (cuando el menor era expulsado del salón en los periodos que demostraba su agresividad y era conducido al área de Trabajo

⁶⁶ El nombre de la víctima, familiares y profesores fue sustituido para proteger la identidad del menor en estudio

Social), momentos que fueron aprovechados para realizar entrevistas en las que se propició en todo momento un clima de confianza, que dio como resultado que el menor manifestara indirectamente haber sufrido abuso sexual, como se verá a continuación.

Una vez que el área de Trabajo Social, tuvo contacto con el menor, realizó una entrevista directa donde se aplicaron una serie de técnicas de relajación, en las que se observó su conducta, con la finalidad de obtener la confianza del niño e investigar sobre su dinámica familiar.

Se realizaron dos sesiones a través de las cuales se obtuvo la confianza del menor, comportándose este, con soltura, preguntando el menor a uno de los integrantes del equipo que suscribe, a lo largo de las sesiones, cuestiones como: *¿sabes hacer el amor?*, respondiéndole *¿por qué?*, el niño contestaba, *por que yo sí sé hacer el amor*, a lo que se respondió *¿cómo se hace?*, mencionando el menor, *no te enseño porque es malo y te castigan*, y al cuestionarle al niño sobre los roles de su familia, no contestaba con exactitud, si se le preguntaba algo acerca del padre, el niño siempre respondía: *"vamos a cambiar de tema"* o *"ya me quiero ir"*; si se le preguntaba algo acerca de la madre, respondía que se encontraba en los Estados Unidos, para después manifestar que su mamá le había comprado o regalado juguetes el día anterior, habiendo confusión en la cercanía o lejanía de ésta.

3.3.- ENTREVISTA INDIRECTA

Para corroborar datos se citó a la madre del menor, la cual resultó ser la abuela materna del mismo, obteniéndose la siguiente información.

La persona entrevistada fue la señora Patricia "N", abuela materna del niño en estudio, la cual es hija menor de una familia nuclear disfuncional y desintegrada, en donde había ausencia del padre y por lo tanto, el hermano mayor tomó el papel de jefe de familia, haciéndolo de manera sumamente agresiva y coactiva, prohibiéndole a la señora cualquier tipo de relación de amistad o noviazgo; a 16 años, por orden de su hermano, formó de manera forzada su familia nuclear, con el señor José "N", finado, con quien procreó 3 hijas, el señor José "N" agredía física y sexualmente a su señora esposa, señora Patricia "N",

también le prohibía la interacción con otras personas, más adelante la señora Patricia "N", comenzó a reprimir, de la misma forma en que ella padeció, a sus hijas, originando que una de ellas, Martha "N", madre del menor en estudio, decidiera abandonar su casa y formar su familia con Alejandro "N", padre del menor en estudio, quien desde el inicio de su familia nuclear agredía física y psicológicamente a la señora María "N" y al hijo de ambos, Jesús "N", quien desde pequeño sufrió maltrato físico, desenvolviéndose en un ambiente hostil, violento e inestable, finalmente el menor fue abandonado por sus padres, quedando bajo los cuidados de la abuela materna.

Posteriormente en otra entrevista con la señora Patricia "N", abuela materna del niño, indicó que el menor en algún momento comenzó a mostrar actitudes de nerviosismo, miedo y rechazó cuando era mencionado el nombre de su padre, asimismo el menor le señaló a su abuela que su padre, había realizado actos de abuso sexual, al señalarte que *"cuando Alejandro pone su pipi en mi colita me duele"*, asimismo le preguntaba a su abuela *"¿cuándo me va a crecer mi pipi como a Alejandro"*, preguntando la señora Patricia al menor *¿cómo dices?*, y el menor contestaba *¡nada!*.

3.4.- DIAGNOSTICO

Teníamos entonces, el caso de un menor de nombre Jesús "N" de 6 años de edad, hijo único de una familia nuclear con violencia intrafamiliar, actualmente desintegrada, por la ausencia de la figura materna y paterna, presentando conductas agresivas y de indisciplina en la escuela, así como relaciones de reciprocidad negativa y de rechazó de sus compañeros y maestros.

Con base a las entrevistas y la observación de la conducta del menor se tenía la certeza de que el menor fue abusado sexualmente por parte de su padre⁶⁷.

⁶⁷ Es importante aclarar que para la legislación penal, el coito representa una violación y no abuso sexual, sin embargo, hemos visto que existen autores que dentro de la conducta denominada "Abuso Sexual", encuadran a su vez aquellos actos que implican penetración, el equipo de Trabajo Social, ha tomado como referencia que el Abuso Sexual, es un fenómeno patológico, que conlleva desde una penetración o coito, hasta todas aquellas conductas lascivas como tocamientos, frotamiento, exhibición, que se realicen en contra de un sujeto pasivo. La legislación penal sustantiva hace una diferencia para su debida penalización, para encuadrar perfectamente una conducta en un acto típico; sin embargo, un tocamiento ya es en sí una agresión y genera un conflicto emocional en la víctima, cuando hablamos de penetración, la víctima, puede padecer mas repercusiones físicas, sociales y psicológicas que ya hemos estudiado en el capítulo primero, punto seis.

La violencia familiar que padeció el menor generó conductas de agresividad, lo que trajo como consecuencia el rechazo por parte de su grupo escolar, de los padres de familia y de las autoridades del plantel.

Actualmente el menor tiene una estructura familiar, integrada solamente por el niño y su abuela, lo cual aminora la dinámica de violencia física, verbal y sexual que el menor sufría años atrás. La actual relación del menor con su abuela redujo el impacto emocional que el menor sufrió⁶⁸.

3.5.- PRONOSTICO

El caso de intervención contó con varios recursos personales, familiares y económicos para su tratamiento, existía disponibilidad por parte del niño a colaborar con el grupo de Trabajo Social, tenía lazos familiares que lo ayudaron y apoyaron en su tratamiento, la abuela del menor contaba con un establecimiento comercial que le permitía solventar gastos indispensables para trasladar al niño a su tratamiento.

3.6.- TRATAMIENTO

El equipo de Trabajo Social, elaboró un programa social que abordaba el problema en 2 etapas.

3.6.1.-PRIMERA ETAPA DEL TRATAMIENTO

Se llevó a cabo un proyecto de conocimiento, comprensión e integración de Jesús con sus compañeros.

Planeando 5 sesiones en donde se llevaron a cabo técnicas de comunicación, interacción, integración del menor para con el grupo escolar. En esta primera fase del trabajo, se dividió al grupo del que formaba parte el Jesús, el cual lo conformaban 36 niños, a los que se les dividió en grupos de 8 menores aproximadamente, a los que se les dedicó una hora de

⁶⁸ Ver el Familograma y simbología que se muestra como Anexo 5.

trabajo en la que se ejecutaron técnicas de presentación, relajación, trabajo en equipo y conocimiento, teniendo los siguientes objetivos particulares:

- ❖ Establecer empatía entre el grupo y Jesús.

En dichos subgrupos se les explicó a los menores las problemáticas que enfrentan algunos menores en núcleos familiares violentos y que debido a ello es que los niños llegan a reaccionar de manera agresiva en la escuela y con los amigos, y así se pudo comprender la situación negativa que había en la casa de Jesús, lo anterior, sin abordar detalles sobre el abuso sexual, lo que hubiera sin duda, confundido a los menores y no hubiera existido integración, justificando su actitud de agresividad del menor en estudio.

- ❖ Iniciar el proceso de "reparación" entre Jesús y sus compañeros.

La temática principal de las sesiones consistía en que través de técnicas de conocimiento e integración se les comunicaba que no debían rechazar a Jesús y que se le debería de ayudar y tranquilizarlo en momentos de agresividad, reiterando que entre más se le comprendiera el menor dejaría de mostrar agresividad .

Se les cuestionó el como se ayudaría a amigos en tales circunstancias, respondiendo algunos que: *"a través de explicarle que su conducta los lastimaba"*, los Trabajadores Sociales les preguntaron que harían si los lastimaba e insultaba, respondiendo el grupo de diversas maneras como *"avisándole a mi maestra"*, *"avisándole a mi mamá"* y *"pegándole"*, aquí nuestro equipo aplicó técnicas con la finalidad de que comprendieran que la agresión conlleva a que se nos vuelva a agredir, esto lo realizamos a través de técnicas de teatro, en las cuales el equipo de Trabajadores Sociales actuó, en dos representaciones diferentes, para que se ejemplificara las conductas positivas y negativas. Una vez concluido el trabajo con el grupo se solicitó la presencia del menor víctima a quien trataba de integrársele con sus compañeros.

Por toda una semana se realizaron estas sesiones, en las que se pudo trabajar con todo el grupo de primer año de primaria, al cual pertenece el menor en estudio, cada día se trabajaba con un grupo diferente y al finalizar la semana el menor paulatinamente se iba reintegrando.

De manera paulatina, los niños, iban respondiendo en su salón de una forma menos agresiva hacia Jesús "N", ahora se presentaron conductas como: avisaban continuamente a la maestra las conductas de Jesús "N", hablaban con Jesús "N" para que no les pegara y le decían que *"les dolfan sus golpes y que si seguía ya no iban a ser sus amigos"*, con ello se logró que una vez que agrediera Jesús "N", en vez de una confrontación física y verbal, ahora se entablara un diálogo y esto generaba una recompensa al menor en estudio, aminorando a su vez la agresividad de Jesús "N", hacia la misma maestra y sus compañeros.

3.6.2.- SEGUNDA PARTE DEL TRATAMIENTO

Se realizaron entrevistas con la maestra y la abuela sobre el comportamiento del niño, para valorar el avance obtenido.

Se realizó una junta con los padres de familia del grupo al que pertenecía Jesús, en donde se les explicó la problemática del menor, para contrarrestar la sobrevictimización de la que éste era objeto, ya que debido a su agresividad en contra de sus compañeros de clase, los padres de familia habían exigido a los directivos de la escuela, expulsar al niño en forma definitiva, por su parte las Autoridades de la Institución, habían aprobado dicha decisión, argumentando que no podían existir problemas de ésta índole dentro de la Escuela.

Se habló, con el personal docente, al cual se le explicó que la situación del menor era una situación delicada y que por ello, el menor desplegaba conductas que el adulto no entendía, se les explicó lo trascendente que es una agresión sexual hacia un menor, más si ésta proviene de los padres, en cuyo caso los menores se conducen en ocasiones sumamente agresivos o presentan otras conductas para las que uno debe de estar preparado; cabe señalar que el personal docente, la mayor parte de las veces, no cuenta con la preparación suficiente para entender y atender éste y otro tipo de problemas. Así el personal docente, directivo y los padres de familia que solicitaron a la abuela del menor, que el niño saliera de la escuela, una vez que se les explicó la problemática, prefirieron dejarlo inscrito en la escuela, siempre que el menor siguiera contando con apoyo profesional.

3.7.- CANALIZACIÓN

Se citó a la abuela para hablarle de que había signos de abuso sexual en contra del menor y que era necesario canalizarlo a una ayuda especializada, a lo cual se le sugirió ir al centro de Desarrollo Integral para la Familia (DIF) más cercano, por lo que la abuela aceptó tal solución y en días posteriores recibimos el reporte de la Institución Gubernamental.⁶⁹

Aunque se hizo del conocimiento a la abuela del menor víctima la posibilidad de denunciar penalmente al padre de Jesús, la señora Patricia se negó a esta alternativa, pues no deseaba emprender otro camino que no fuera la recuperación del menor por medio del tratamiento psicológico y social, no deseaba comunicar más su problemática, ni exponer al menor al encuentro con su padre, y por otro lado, desconocía la ubicación del agresor

3.8.- EVALUACIÓN Y PROYECCIÓN

El menor en estudio, contaba con recursos para superar el evento traumático, siendo estos el apoyo familiar por parte de su abuela, la cual realizaba un rol funcional para con el menor, suplió la figura de la madre y el padre, ofreciéndole protección y seguridad, cumplía puntualmente con citatorios y entrevistas que el personal del DIF de su localidad, y el equipo de Trabajo Social le señalaban; por otro lado, se contó al final con la aprobación de los directivos y dueños de la institución educativa donde asistía el menor para que éste continuara sus estudios en la escuela; el personal docente cumplió las indicaciones del equipo de Trabajo Social y de la Psicóloga del DIF; el agresor no volvió a tener contacto con el menor; así durante la intervención el menor contó con soluciones viables que de continuarse retornaran al menor a una vida tranquila y segura.

3.9.- CIERRE Y SEGUIMIENTO.

Nos entrevistamos con la abuela y el menor señalándoles que nuestra intervención tendría que concluir y que deseábamos saber los cambios que se habían notado en la conducta del menor, mencionando la abuela que observaba un cambio positivo en la conducta de Jesús

⁶⁹ Ver Anexo 3.

"N", el cual comenzaba a respetar reglas, la agresividad se aminoró, existieron menos reportes de la maestra y menos quejas por parte de los padres de familia. A su vez la maestra nos señaló, que había menos confrontaciones en la escuela y que Jesús "N", se relacionaba mejor con sus compañeros.

Se le mencionó a la abuela que era indispensable seguir y concluir el tratamiento con la Psicóloga para no retroceder en los logros obtenidos. El equipo de Trabajo Social y la Escuela José Vasconcelos solicitaron a la abuela del menor que mandara reportes periódicos del avance que el menor mostraba en sus sesiones en el Centro de Desarrollo Integral para la Familia (DIF).

3.10.- LIMITACIONES.

La escuela primaria José Vasconcelos, cuenta con una administración de tipo religioso, el personal a cargo estaba en contra de que se interviniera de forma abierta en éste tipo de casos, argumentando que la Institución podría perder prestigio si se diera a conocer que se presentaban este tipo de problemas.

Por otro lado, encontramos que el personal docente a cargo del grupo escolar al que pertenecía el caso abordado, carecía notablemente de conocimientos y preparación para el manejo de éste tipo de problemáticas, que ocasionaba falta de sensibilidad y de trato adecuado, sobrevictimizando aún más al menor en estudio, ya que éste recibía rechazo, aislamiento y estigmatización de Jesús, lo cual obstaculizaba su recuperación.

Otra limitante, fueron los recursos, económicos y materiales ya que el departamento de Trabajo Social, no contaba con un presupuesto específico para llevar a cabo sus funciones.

El tiempo que se nos estableció para el desarrollo del presente trabajo, representó una limitante, ya que no permitió seguir la evolución del menor en su tratamiento.

4.- PROPUESTAS PARA LA INTERVENCIÓN EN EL ESTUDIO SOCIAL DE CASO CON MENORES VÍCTIMAS DE ABUSO SEXUAL

En este capítulo se enlistan algunas sugerencias para la intervención profesional en el Estudio Social de Caso, Grupo y Comunidad, en su intervención en la problemática de Abuso Sexual al Menor.

- ❖ Desarrollar programas de formación y capacitación para los profesionistas y personal auxiliar que laboran en instituciones responsables de brindar seguridad al menor, relacionados con el problema del abuso sexual, el cual tiene una multiplicidad de causas y que para su tratamiento y prevención requiere del esfuerzo de todo el sistema social y de sus instituciones.
- ❖ Estimular los programas de educación sexual para la prevención del abuso sexual en las escuelas y difusión de los centros de apoyo para el tratamiento a las víctimas.
- ❖ La incorporación del Trabajador Social en la planta académica, a nivel primaria, para que se realice la detección de problemas sociales e instrumente programas de tratamiento social.
- ❖ Dentro de las agencias especializadas en delitos sexuales, se debe de reincorporar la figura del Trabajador Social, puesto que es uno de los primeros contactos que tiene la víctima con el sistema judicial, el cual deberá brindar asistencia social inmediata realizando la canalización correspondiente de la víctima hacia alguna institución gubernamental o no gubernamental especializada en la atención a víctimas de delitos sexuales. Lo anterior creará un clima de confianza que repercutirá positivamente en la

actitud de la víctima en su colaboración con el sistema de justicia para garantizar con ello su seguridad y sus derechos⁷⁰.

- ❖ En la atención de Caso o Estudio Social de Caso, el comportamiento profesional deberá encaminarse sobre los siguientes puntos:
 - Un alto nivel de generalización y sistematización de los conocimientos.
 - Interés hacia el individuo y la comunidad como uno de los aspectos básicos del profesional.
 - Nivel emocional controlado.
 - Actitud exenta de juicios de valor.
 - Secreto profesional éticamente respaldado por la reserva.
 - Amplio criterio y sentido de la comprensión del ser humano.
 - El trato hacia las víctimas deberá ser discreto y sensible, evitando se sienta nuevamente agredido o sobrevictimizado ahora por una atención fría, indiferente o burocratizada.

- ❖ En la primera sesión con los padres del menor víctima, se recomienda mantener al menor alejado, especialmente en casos de agresión dentro de la familia, por que así se evita que el menor se vea forzado a contradecir la versión de un miembro de la familia respecto de lo sucedido.

- ❖ Cuando el menor se rehúsa o se muestra temeroso a ser visto sin la presencia de sus padres, la mejor estrategia consiste, en verlos juntos al principio para hacerlos participar en una conversación neutral no comprometedor durante un corto periodo y luego preguntar al menor, si esta dispuesto a hablar a solas.

- ❖ Se promoverá que el menor hable acerca de lo ocurrido, si opta por no hacerlo no deberá forzársele, sino empezar algún juego en el cual se usen dibujos o muñecos, no se presionará para que dé detalles e información. La meta principal es establecer la confianza y una buena relación durante las primeras entrevistas. La renuencia de un menor para hablar del incidente en cuestión, no debe de ser interpretado como "que

⁷⁰ El equipo de Trabajo Social que suscribe el presente trabajo recepcional, se aboco en un principio a investigar la participación que tiene el Trabajo Social dentro de las agencias especializadas en delitos sexuales, encontrándonos que el Trabajador Social desapareció hace algunos años dentro de tales dependencias públicas, no brindándose en estas, la ayuda social hacia las víctimas y sus familias, realizando, en la mayoría de los casos, las tareas de recepción y atención preliminar, policías judiciales, ministerios públicos y psicólogos.

en realidad no pasa nada" o "como que el niño no es fiar", ya que puede que simplemente este apenado, confundido o asustado.

- ❖ Durante las primeras entrevistas con un menor víctima de abuso sexual, se debe de ser extremadamente sensible a los problemas de relación que el menor tenga con su agresor, debido a que bien puede tratarse de alguien que antes gozó del cariño o la confianza del niño, es posible que el niño lo considere su única fuente de apoyo emocional y cuidados, por otro lado, quizá el menor haya sufrido el abuso de manera repetida, y el menor puede estar muy confundido y ser ambivalente hacia lo sucedido, incluso manifestar temor por la pérdida de su relación con el agresor. Por lo anterior, el Trabajador Social conocerá a fondo como percibe su relación el menor con el agresor y tener cuidado de no manifestar sus propios sentimientos y prejuicios, para así evitar que el niño se sienta juzgado o estigmatizado, por tener sentimientos positivos o mezclados hacia sus agresor, ya que de ser así estaría predeterminado, la manera en que la experiencia del menor puede haberse presentado, lo cual le impediría escuchar y comprender los auténticos sentimientos de la víctima, este tipo de caso, requiere de gran paciencia y delicadeza y un contexto o ambiente en el cual el menor puede empezar a comprender lo sucedido y finalmente a comunicarlo directamente.

- ❖ Si el niño de alguna manera indirecta indica que ha sufrido abuso sexual, se consideraran las siguientes estrategias:
 - Alentarlo a hablar libremente de lo que le pasó.
 - Demostrar comprensión y tomar muy en serio lo que dice. Los psiquiatras de niños y adolescentes, han encontrado que los niños que tienen quien los escuche y comprenda reaccionan mejor que los que no lo tienen. La respuesta a la revelación de abuso sexual es crítica para la habilidad del niño, para resolver y sanarse del trauma del abuso sexual.
 - Asegurar al niño, que hizo bien en decirlo. Si el niño tiene una relación cercana con el que lo abusa, se sentirá culpable por revelar el secreto. El niño se sentirá aterrado si se le ha amenazado con hacerle daño a él o a su familia, como castigo por divulgar el secreto.

- Decir al menor que no tiene la culpa por el abuso sexual. La mayoría de los niños tratando de dar alguna justificación o sentido al abuso, piensan que ellos fueron la causa del abuso o se imaginan que es un castigo por cosas malas (reales o imaginarias) que hicieron.
 - Finalmente, ofrecer protección al niño, y hacer las gestiones necesarias para evitar el abuso.
 - No prometer algo de los que no estamos seguros o que no este al alcance del Trabajador Social.
 - Hablar claro y con palabras sencillas adecuadas para el nivel educativo de la víctima.
 - No crear dependencia emocional de la víctima hacia el Trabajador Social y viceversa
 - Actuar con la mayor seriedad durante el procedimiento, es decir, cuidar la puntualidad la asistencia durante las sesiones, etc.
 - Mostrar seguridad.
- ❖ Algunas estrategias específicas para que el Trabajo Social de Caso con el Grupo, se desarrolle positivamente son:
- Reconocimiento de la situación abusiva, dando credibilidad a la persona que relata el evento abusivo, despejando los secretos y los mitos en torno al abuso sexual dentro del grupo en el que se interviene.
 - Revisar pautas de interacción familiar.
 - Reconocer las consecuencias emocionales en cada miembro de la familia.
 - Planear como objetivos principales de trabajo la reintroducción de las relaciones de protección y respeto dentro de la familia y hacer lo posible para que el menor quede alejado de su agresor.
- ❖ Es importante señalar, que para desarrollar una intervención integral de ésta problemática, es indispensable llevar a cabo el Trabajo Comunitario, que consistirá en buscar como objetivo principal detener o influir de una forma positiva en el círculo vicioso de la transmisión de la información social y familiar de rechazo, culpas, estereotipos, prejuicios (el niño lo provocó, le gustaba, conversaciones que posibiliten cambiar la dinámica creada por los estereotipos culturales), tomando en cuenta los factores del medio ambiente que facilitan esta transmisión. Esto a través de informar al

conjunto de la comunidad, por medio de campañas educativas o la organización de grupos de reflexión relacionados con la prevención de la violencia intra familiar y difundir información sobre los recursos institucionales existentes para atender a las familias. Los lineamientos generales para las pláticas con grupos como padres de familia, comunidades escolares, personal institucional, etc., serán:

- Fomentar la educación sexual a todos los niveles educativos.
- Fomentar la comunicación, confianza y afecto entre padres e hijos, para que no sean presas de las influencias negativas del medio.
- Dar respuestas directas a sus preguntas acerca del sexo y generar la confianza del niño, no reprimiendo, o satanizando sus preguntas.
- Alentar a los hijos a platicar acerca de experiencias que les hayan dado miedo.
- Reconsiderar la importancia de que los padres deben conocer las amistades de sus hijos.
- Enseñar seguridad personal como: Hablar con los hijos acerca del abuso sexual, enseñar a los niños las "partes privadas" del cuerpo y a decir "NO" a cualquier oferta sexual, explicar a los menores la inseguridad que corren lejos de casa y la diferencia entre un cariño bueno y un cariño malo.
- Explicar las reglas de conducta sexual aceptadas por la familia.
- Enseñar a los niños que el respeto a los mayores no quiere decir que tienen que obedecer ciegamente a los adultos y a las figuras de autoridad, si tales acciones representan para ellos incomoda, vergüenza, miedo, etc..

5.- CONCLUSIONES

Es necesario que el niño que fue víctima de abuso sexual, reciba el apoyo necesario para su rehabilitación, pues de lo contrario, este daño repercutirá de manera sustancial en su vida futura. Y es que nos percatamos que el grado de apoyo recibido por un menor, se da en proporción al temor de la familia y la escuela en este caso, de soportar la vergüenza y el escándalo provocados por dar a conocer la agresión, por lo que creemos que en la mayoría de los casos se tienen víctimas silenciosas.

Existen escasas investigaciones, sobre las reacciones familiares, cuando se revela un secreto familiar, como el que un miembro ha sido agredido sexualmente, el efecto principal es de confusión en la mayoría de los padres que reciben este tipo de noticia y la víctima sufre una completa incomprensión, la primera reacción de las primeras personas importantes que rodean al niño puede conceptualizarse como de shock, en este contexto vale la pena señalar, que las reacciones de los miembros de la familia pueden ser manifestaciones de sus propios sentimientos de culpa, este tipo de agresión conlleva a conflictos y cambios inevitables en la dinámica familiar.

Por lo tanto, el abuso sexual hacia los grupos o personas más vulnerables implica un problema de educación moral y ética, donde el Trabajador Social, tiene gran injerencia ya que a través de sus niveles de intervención puede llevar a cabo la planeación de tratamientos sociales que fomenten la promoción de valores de respeto, equidad, protección y atención a grupos vulnerables.

La intervención profesional en víctimas de abuso sexual, puede ser otorgada con mayor eficiencia y calidad humana por parte del Trabajador Social, ya que puede brindar un tratamiento familiar y comunitario indispensable para la víctima, recordemos que las consecuencias de una agresión sexual no sólo repercuten física y psicológicamente en la víctima, sino que alteran toda la dinámica familiar y comunitaria, se crea un rechazo hacia la víctima, se le delega toda la culpa del acto, la familia se reprocha a si misma el descuido que

generó a los miembros de su grupo primario, o en el peor de los casos es la familia y la comunidad las que buscan ocultar estas agresiones; estas consecuencias deben ser atendidas por el Trabajador Social, profesionista que cuenta con los conocimientos, habilidades y técnicas, que le permiten estudiar, analizar e intervenir en la familia, en la comunidad y en todo grupo en donde se desenvuelve el sujeto en estudio, elaborando programas y proyectos de trabajo en la atención a víctimas de agresiones sexuales, que tiendan a dar soluciones para la agresión sexual y las devastadoras consecuencias sociales, debiendo para ello tener el Trabajador Social el apoyo institucional que haga viables sus propuestas y planes de trabajo.

BIBLIOGRAFÍA

- CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; Edit. SISTA; México 2002.
- CONVENCIÓN INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS DEL NIÑO; Suprema Corte de Justicia; COMPILA TRATADOS; Dirección General de Documentación y Análisis; México 2001.
- CODIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL; Edit. SISTA; México 2001.
- NUEVO CODIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL Edit. SISTA; México 2002.
- CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE MÉXICO; Edit. SISTA; México 2002.
- CODIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES PARA EL DISTRITO FEDERAL; Edit. SISTA; México 2002.
- CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL.; Edit. SISTA; México 2002.
- ALAYON, Norberto: "DEFENDIENDO AL TRABAJO SOCIAL"; EDIT. HUMANITAS; BUENOS AIRES 1986.
- AMUCHTEGUI REQUENA; "DERECHO PENAL"; EDIT. OXFORD; MEXICO 2001.
- ANDER EGG, Ezequiel; "DICCIONARIO DE TRABAJO SOCIAL"; EDIT. ATENEO.
- ARELLANO, Gumaro y otros; "ANTOLOGIA CONCEPTUALIZACION DEL TRABAJO SOCIAL"; ENTS UNAM MEXICO 1988.
- CHARLES G. MORRIS; "PSICOLOGÍA UN NUEVO ENFOQUE"; EDIT. PRENTICE; 1997.
- CONTRERAS WILHEM, Yolanda; "TRABAJO SOCIAL DE GRUPO"; EDIT. PAX MEXICO; 1979.
- DÍAZ DE LEÓN, Marco Antonio; "CÓDIGO PENAL FEDERAL CON COMENTARIOS"; Edit. Porrúa, S.A.; México, 1994, Pág. 433.
- DEL PONK., Luis Marco; "MANUAL DE CRIMINOLOGÍA UN ENFOQUE ACTUAL"; EDIT. PORRUA; MEXICO. 1999.
- FINKELHOR David, "ABUSO SEXUAL AL MENOR. Causas, Consecuencias y Tratamiento Psicosexual", Pax, México, México, 2001
- FONTANA, Vicente; "EN DEFENSA DEL NIÑO MALTRATADO"; Edit. PAX; Nueva York, 1998.
- GONZALEZ, Dagyi; "CONDUCTAS DESVIADAS Y CRIMINOLOGÍA"; RELACIÓN CRIMINOLÓGICA; Año 22: Número 27; Venezuela 1990.
- GORDON HAMILTON; "TEORÍA Y PRACTICA DE TRABAJO SOCIAL DE CASOS"; EDIT. PRENSA MEDICA MEXICANA; MEXICO, 1987.
- "HACIA UN TRABAJO SOCIAL LIBERADOR"; EDIT. HUMANITAS; MEXICO 1984.
- LOPEZ SÁNCHEZ, Félix, "LA INOCENCIA ROTA"; Edit. Océano, España 1999 mil novecientos noventa y nueve.

LAMMOGLIA Ernesto. "ABUSO SEXUAL EN LA INFANCIA". Grijalbo, México, 1999.

"MANUAL DE CAPACITACION PARA ENTREVISTA"; INCAPE.

"MATERIAL DEL DIPLOMADO ESTUDIO SOCIAL DEL DELITO". ENTS, UNAM; MEXICO 2001.

MENDELSON. Benjamin. "LAS NECESIDADES DE LA SOCIEDAD CONTEMPORÁNEA". Messis, año 4, Num. 7, México, 1974, Pág. 76

MOYA. CARLOS: "SOCIOLOGOS Y SOCIOLOGÍA". EDIT. SIGLO XXI; MÉXICO, 1998.

NEUMAN. ELIAS. "VICTIMOLOGIA". EDIT. CARDENAS; MEXICO 1992.

PRIGOFF. Arline. "SOBRE LA REPRODUCCIÓN DE LOS CICLOS DE VIOLENCIA"; Revista de Trabajo Social; Enero-Marzo. México 1988.

"PRIMER CONGRESO MEXICANO DE TRABAJO SOCIAL CRIMINOLOGICO Y PENITENCIARIO"
AUDITORIO SALVADOR ALLENDE DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNAM; ENERO 1984.

RODRIGUEZ MANZANERA, Luis; "VICTIMOLOGIA ESTUDIO DE LA VÍCTIMA"; EDIT. PORUUA; MEXICO 2000

RODRIGUEZ MANZANERA, Luis; Coautor TOCAVÉN GARCIA, Roberto; "VÍCTIMA DE DELITOS SEXUALES";
Criminalia; Año LVI. Enero-Diciembre. México 1990.

SERRANO MAILLO. Alfonso; "ETIOLOGÍA, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN EN VICTIMOLOGÍA A TRAVÉS DEL EJEMPLO DE LA PRECIPITACIÓN EN LOS DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL"; Boletín de la Facultad de Derecho; Segunda Época; Número 12; Madrid 1997.

TOCAVÉN, Roberto; "ALGUNAS TEORÍAS EN TORNO A LA VICTIMIZACIÓN SEXUAL EN LOS NIÑOS";
Criminalia; año LVI. Enero-diciembre; 1999.

ANEXO 1
Aspectos sociodemográficos del Distrito Federal
PRESUNTOS DELINCUENTES Y DELINCUENTES SENTENCIADOS DEL FUERO COMÚN
SEGÚN PRINCIPALES DELITOS, 2000

Principales delitos	Nacional		Entidad	
	Absolutos	Estructura %	Absolutos	Estructura %
PRESUNTOS DELINCUENTES	155,479	100.0	17,591	100.0
Robo	53,235	34.2	8,344	47.4
Lesiones	35,508	22.8	3,122	17.7
Daño en las cosas	12,400	8.0	1,855	9.4
<i>Abuso sexual</i>	875	0.6	485	2.8
Homicidio	6,552	4.2	488	2.7
Ataque a via y medios de transporte	715	0.5	355	2.0
Fraude	4,607	3.0	349	2.0
Violación	4,558	2.9	325	1.8
Allanamiento de morada	3,095	2.0	276	1.6
Otros	33,934	21.8	2,212	12.6
DELINCUENTES SENTENCIADOS	118,181	100.0	14,862	100.0
Robo	45,926	38.9	8,569	57.7
Lesiones	25,618	21.7	1,350	9.1
Homicidio	5,926	5.0	583	3.9
<i>Abuso sexual</i>	847	0.7	531	3.6
Ataque a via y medio de transporte	656	0.6	391	2.6
Daño en las cosas	7,373	6.2	390	2.6
Allanamiento de morada	2,395	2.0	302	2.0
Encubrimiento	1,584	1.3	290	2.0
Violación	3,370	2.9	274	1.8
Otros	24,486	20.7	2,182	14.7

NOTA: El total nacional de presuntos delincuentes y el de delincuentes sentenciados, incluye 329 y 360 delitos respectivamente, cuya entidad federativa de ocurrencia no está especificada.

FUENTE: INEGI, *Estadísticas Judiciales en Materia Penal. Cuaderno Número 9. Edición, 2001.* México, 2001.

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

ANEXO 2

A continuación enlistamos Instancias Gubernamentales encargadas de atender a víctimas de abuso sexual.

**AGENCIAS DEL MINISTERIO PÚBLICO ESPECIALIZADAS EN DELITOS SEXUALES
EN EL ESTADO DE MEXICO**

AGENCIA	UBICACIÓN	TELEFONO	HORARIO DE ATENCION
TLAXIEMANILA	Tenayuca no. 86, primer piso, Col. Industrial centro	(0155) 55-65-36-07	Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 hrs.
TOLUCA	Morelos Ote. no. 1300, Col. San Sebastián, planta baja	(01722) 2-15-03-88 y 2-14-83-44 ext 330	Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 hrs.
CUATITLAN IZCALLI	Av. Constitución no. 1000, Col Cumbria	(0155) 58-81-24-13 y 58-73-21-10 ext. 112	Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 hrs.
SAUCALPAN	Vía Adolfo Lopez Mateos no.1, Col. Centro	(0155) 53-73-09-19 y 55-60-64-41	Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 hrs.
SAN JUAN INHUATEPEC	Av. San José s/n, planta alta, Col. La Presa	(0155) 57-14-58-98	Lunes a viernes de 8:00 a 18:00 hrs.
ECATEPEC	Vía José López Portillo Km. 1, Col. Ejidal Emiliano Zapata	(0155) 58-82-45-55	Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 hrs.
CHIMALHUACAN	Av. José María Morelos no 15, Col. Barrio San Pedro	(0155) 58-52-40-21	Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 hrs.
CUATITLAN	Calle Porfino Díaz s/n, Col Centro	(0155) 58-72-06-22 y 58-72-08-23 ext. 246	Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 hrs.

Nezahualcoyotl (LA PERLA)	Ciclomores esquina Canelos, Col. La Perla	(0155) 57-42-54-14	Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 hrs.
VALLE DE CHALCO	Poniente no. 13, lote 20, manzana 140, 4ª sección de Xico	(0155) 59-71-80-12	Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 hrs.
METEPEC	Daniel Espinoza no. 19, manzana 57, Col. Jesús Jiménez Gallardo	(01722) 2-17-93-92	Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 hrs.
TENCOCO	Calle 16 de septiembre no. 107, Col. Centro	(01595) 9-55-41-77 y 9-54-08-19	Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 hrs.
ATLACOMULCO	Vía Alfredo del Mazo No. 101 esq. Av del Trabajo, Col. Centro	(01712) 1-22-59-41	Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 hrs.
FOLLA DIFORAMA	Paseo colon s/n Col. Villa Hogar	(01722) 2-80-31-66	Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 hrs.
CHALCO	Cerrada Tizapa Mina, planta alta, Chalco	(0155) 59-73-00-59	Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 hrs.
ATIZAPAN DE ZARAGOZA	Av. Adolfo Ruiz Cortinez s/n esq. Acambay, Col. Lomas de Atizapan	(0155) 58-22-16-75 y 58-16-00-52 ext. 121	Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 hrs.

50

**AGENCIAS DEL MINISTERIO PÚBLICO ESPECIALIZADAS
EN DELITOS SEXUALES EN EL DISTRITO FEDERAL**

Número de Agencia	UBICACION	TELEFONO	HORARIO DE ATENCION
47.	Tecualiapan y Zompantitla, Col. Romero de Terreros, c.p. 04310	52 00 93 84 52 00 93 72	Las 24 horas.
49a.	5 de Febrero y Vicente Villada, Col. Aragón La Villa c.p. 07050	51 30 80 93 51 30 80 37	Las 24 horas.
46a.	Prv. Gral. Sóstenes Rocha y Vicente Eguía, Col. Ampliación Daniel Garza, c.p. 11840	51 30 82 40 51 30 82 13	Las 24 horas.
48a.	Fco. del Paso y Troncoso, esq. Fray Servando Teresa de Mier, Col. Jardín Balbuena, c.p. 15900	51 33 77 81 51 33 77 86	Las 24 horas.

Entre otras organizaciones gubernamentales encontramos las siguientes:

- ❖ Procuraduría de la defensa del menor y la familia, Sistema DIF de los Estados.
- ❖ Centro de Terapia de Apoyo a Víctimas de Delitos Sexuales (CTA), perteneciente a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, ubicada en Niños Héroes número 61, planta baja, colonia Doctores, y en Pestalozzi número 1115, colonia Del Valle.
- ❖ Centro de Asistencia a la Violencia Intrafamiliar (CAVI), ubicada en Doctor Carmona y Valle número 54, segundo piso, colonia Doctores.

Una instancia no gubernamental capacitada para atender a víctimas de delitos sexuales es el:

- ❖ Centro de Apoyo Psicológico del Departamento de Psiquiatría y Salud Mental de la Facultad de Psicología de la UNAM, "Programa de Atención Integral a Víctimas y Sobrevivientes de Agresión Sexual (PAIVSAS)": la cual ofrece servicios tanto en el Distrito Federal en avenida Universidad 3004, edificio A, cubículo anexo al Salón 10, campus Ciudad Universitaria, ofreciendo también servicio en el Estado de México; siendo sus teléfonos de atención el 5623-23-11, 2276-22-36, 5112-31-67, en la clínica Los Reyes, con el número telefónico 5855-12-95; sucursal Benito Juárez, con el teléfono 5730-76-05.



Anexo 2

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



CIUDAD DE NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO

ACUÉN CORRISPONDA P R E S E N T E

Des de este condato procedo para enfrontar un agente y condato, estado del mismo
 — — — — — sobre el estado de salud emocional del niño. — — — — —

— — — — — quien ante el doctor (Lic. Teresita Rodríguez) en esta II. Instancia desde el
 20 de Septiembre del año próximo pasado.

El menor fue víctima de Violencia Familiar, actualmte la abusa materna es quien está
 al cuidado del menor ya que la madre se encuentra en Estados Unidos Mexicano y
 como una estrategia de defensa de su hijo.

— — — — — presenta por el momento sus niveles de ansiedad y agitación ya que
 tampoco fue víctima de abuso sexual por parte del padre, situación que se está
 atendiendo desde el día 6 de Septiembre del año en curso, ya que por la violencia que
 vive el menor con su personalidad frías, episodios de su conducta primitiva y
 no mandando para vivir el hecho del abuso sexual y así establecer la fortaleza
 emocional del niño.

no llevar al niño que se le ha dado, cuando presentar ansiedad y cuando demas
 familiares, bajo la custodia de la Institución, integridad, ternura y bajo el cuidado
 de una persona adulta responsable y que viva dentro de un hogar.

Es de suma importancia defender al menor de la interferencia de sus compañeros
 para que pueda jugar y disfrutar, disfrutar en vida, con tranquilidad en todo lo físico y
 emocional y a los demás, que sea responsable de sus propios errores y sus
 consecuencias, así como que el niño sea parte del mundo actual (informal), que
 favorezca mejores conductas y obligaciones en los niños que le rodean.

Es importante que lo profesional y familiar se responsabilice de la educación emocional
 que es "sumamente sensible" y que la familia de recibir sus conflictos y manifestar sus
 emociones a través de la agresión.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ANEXO 2, ARTÍCULO 107, PÁRRAFO 1º

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**



— — — Se fundó un vínculo significativo en la Terapia con el niño más afectado en el primer mes de vida, por lo que es importante tener cuidado propio el manejo del asunto de la comprensión e interacción social.

En este momento se detecta una conducta de conducta en gran medida a través de las pautas observadas y de las mismas, pero estas deberán ser de las más exigidas. No se tiene de que referencia alguna para poder hacer las mismas.
Ejemplo: "Te quiero mucho" y así que se lo eres mostrando ahora dice "por que agredir" a la conductora debe obtener sus argumentos, alora dice "que he sido instruido" (no tiene esta instrucción en nada, a la vez por que se le dan los comportamientos por dentro a su conducta, la conducta no fue la conducta que le dejó de la misma, la conducta estaba, pero, dijo "no" por que "comportos que puede haber" entre las cosas que se aprenden a sus compañeros". Es la conducta que se le presenta directamente a su conducta, la conducta no se está la conducta para tener un

Se otro particular de manera apropiada en el futuro.

Se existe el presente en el momento de la interacción para las fines de vida, que de lugar a los 12 años del mes de diciembre de 2001.

ATENTAMENTE

ALEJANDRA SANCHEZ GARCIA
PSICÓLOGA

NOTA: Es importante aclarar que en el reporte presentado, se oculto el nombre del menor para cuidar su identidad.

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

ANEXO 4.

UNAM CEDULA DE RECOPIACIÓN DE INFORMACION
--

FECHA DE RECEPCIÓN: _____

HORA: _____

ENTREVISTADOR: _____

I.- DATOS GENERALES

VICTIMA ENTREVISTADA

DIRECTA ()

INDIRECTA ()

NOMBRE: _____

EDAD: _____

SEXO: _____

ESTADO CIVIL: SOLTERO ()

CASADO ()

CONCUBINATO ()

DIVORCIO O

SEPARACION ()

ESCOLARIDAD: PRIMARIA ()

SECUNDARIA ()

PREPARATORIA ()

PROFESIONAL ()

ANALFABETA ()

OCUPACION: _____

HORARIO: _____

DOMICILIO: _____

TELEFONO: _____

RELACION CON LA VICTIMA: _____

NOMBRE: _____

EDAD: _____

SEXO: _____

ESTADO CIVIL: SOLTERO ()

CASADO ()

CONCUBINATO ()

DIVORCIO O

SEPARACION ()

ESCOLARIDAD: PRIMARIA ()

SECUNDARIA ()

PREPARATORIA ()

PROFESIONAL ()

ANALFABETA ()

OCUPACION: _____

HORARIO: _____

DOMICILIO: _____

TELEFONO: _____

III.- DINAMICA FAMILIAR

TIPO DE FAMILIA:

JERARQUIAS:

ROLES:

LIMITES:

ALIANZAS:

COMUNICACION:

IV.- FAMILIOGRAMA.

V.- DATOS DE LA VIVIENDA		
DESCRIPCIÓN DE LA ZONA	TIPO DE VIVIENDA	SITUACIÓN
URBANA ()	CASA SOLA ()	PROPIA ()
RURAL ()	DEPARTAMENTO ()	RENTA ()
SUBURBANA ()	VECINDAD ()	OTRO
CRIMINOGENA	OTRO _____	
SI () NO ()		
MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN	NUMERO DE CUARTOS PARA DORMIR _____	SERVICIOS PUBLICOS
CONCRETO ()	OBSERVACIONES DE SALUBRIDAD SOBRE EL BAÑO _____	LUZ ELECTRICA ()
MADERA ()	OBSERVACIONES DE SALUBRIDAD EN LA COCINA _____	TELEFONO ()
LAMINA ()		PAVIMENTACIÓN ()
OTRO		AGUA POTABLE ()
		DRENAJE ()

VI.- PROBLEMÁTICA	
RELACION CON EL AGRESOR:	DATOS DEL AGRESOR (si estos son conocidos)
NOMBRE:	
EDAD:	
OCCUPACION:	
HORARIO:	
ESTADO CIVIL:	
DOMICILIO PARTICULAR:	
MODALIDADES DEL ABUSO	
	<i>OBSERVACIONES</i>
CON VIOLENCIA FISICA () _____	_____
CON VIOLENCIA MORAL () _____	_____
AMBAS () _____	_____
SIN VIOLENCIA () _____	_____
EVENTO ÚNICO	EVENTO RECURRENTE
FECHA:	TIEMPO DE HABERSE INICIADO:
HORA:	PERIODICIDAD:
LUGAR:	LUGAR FRECUENTE:
(SINTESIS BREVE DE LOS HECHOS COMENTADOS POR EL CASO EN ESTUDIO O POR ALGUNA FUENTE DISTINTA)	
DESCRIPCIÓN DEL EVENTO:	

VII.- ASPECTO JURÍDICO

DENUNCIA REALIZADA	SI ()	NO ()
NUMERO DE AVERIGUACION PREVIA : _____		
PROCESO PENAL	SI ()	NO ()
JUZGADO: _____	NO. DE CAUSA: _____	

VIII.- SERVICIOS PROPORCIONADOS HASTA EL MOMENTO

SERVICIO MEDICO	()
ATENCION PSICOLÓGICA	()
ASESORIA JURÍDICA	()
ATENCION TRABAJO SOCIAL	()
ATENCION RELIGIOSA	()
NINGUNA	()
OTRA:	()

IX.- IMPACTO SOCIAL

CONOCEN EL EVENTO	QUIÉNES COOPERAN CON UN POSIBLE TRATAMIENTO (NOMBRE, RELACION CON LA VICTIMA, DOMICILIO, TELEFONO)
PADRES ()	
AMISTADES ()	
PROFESORES ()	
NADIE ()	
OBSERVACIONES:	<p align="center">TIPO DE APOYO MORAL () ECONOMICO () AMBOS ()</p> <p>OBSERVACIONES:</p>

X.- DIAGNÓSTICO**XI.- PRONÓSTICO**

EVALUACIÓN

XII.- TRATAMIENTO PROPUESTO

--

XIII.- CANALIZACIÓN

FECHA DE CANALIZACION: _____	
PSICOLÓGICA	()
JURIDICA	()
SERVICIO MEDICO	()
OTRO: _____	
MOTIVO:	
ORGANIZACION NO GUBERNAMENTAL:	ORGANIZACION GUBERNAMENTAL:
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: _____	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: _____
DIRECCION:	DIRECCION:
TELEFONO	TELEFONO
ATENDIDO POR:	ATENDIDO POR:
OBSERVACIONES DEL PROYECTO DE CANALIZACION:	

XIV.- SEGUIMIENTO REALIZADO

FECHA:
OBSERVACIONES:

FECHA:
OBSERVACIONES:

FECHA:
OBSERVACIONES:

XV.- EVALUACION DEL TRATAMIENTO PROPUESTO

FECHA:
OBSERVACIONES:

XVI.- PROYECCIÓN FUTURA DEL CASO ATENDIDO

FECHA:

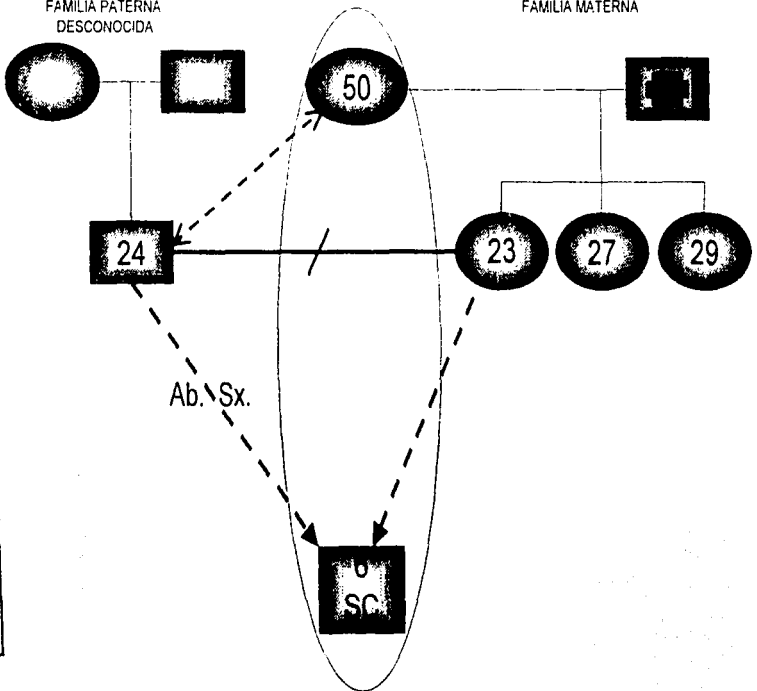
OBSERVACIONES:

TRABAJADOR(A) SOCIAL RESPONSABLE

FAMILIOGRAMA

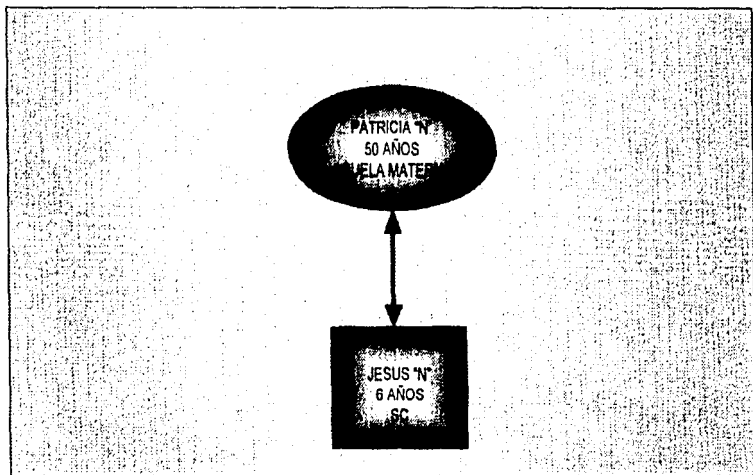
FAMILIA PATERNA
DESCONOCIDA

FAMILIA MATERNA



TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

FAMILIA EN ESTUDIO



TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

SIMBOLOGIA

HOMBRE



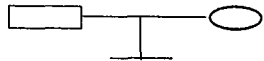
MUJER



SUJETO DE CASO

SC

DESCENDENCIA DE LA PAREJA



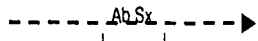
RELACIONES POSITIVAS RECIPROCAS



RELACIONES POSITIVAS RECIPROCAS



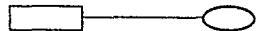
ABUSO SEXUAL



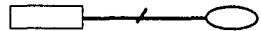
RELACIONES NEGATIVAS



UNION POR MATRIMONIO CIVIL
O RELIGIOSO



SEPARACION DE LOS PADRES



FALLECIDO



PERSONAS QUE VIVEN EN EL MISMO
DOMICILIO



TESIS CON
FUENTE DE ORIGEN